

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 252 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 37 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y II DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 291 Y DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL MISMO ARTÍCULO Y DE REFORMA DEL ARTÍCULO 292, TODAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN TIPO PENAL Y UNA SANCIÓN ESPECIAL CUANDO EL DELITO DE AMENAZAS SEA COMETIDO POR PROPIETARIOS O EMPLEADOS DE CASAS COMERCIALES O DESPACHOS DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA A LOS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY E INVITADOS PARA ESTA CEREMONIA.

COMO SIGUIENTE PUNTO DE VELOCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES

DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN ESTE CONGRESO PASAR AL FRENTE DEL PRESIDIO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 203 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDA A LA DEVELACIÓN. SOLICITANDO A LA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU SITAL.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE, COORDINADORES Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, PROCEDIERON A LA DEVELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6887, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ENVÍE UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE DEMANDAR ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL DE LA HAYA, O LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA A LOS FABRICANTES DE ARMAS Y SUS DISTRIBUIDORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ASÍ COMO A LA AGENCIA PARA EL CONTROL DE ALCOHOL, TABACO Y ARMAS DEL PAÍS ANTES MENCIONADO. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA², SOLICITANDO SE REGRESE A COMISIONES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, JOVITA MORÍN FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5415, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA **LXXI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6206 Y 6563, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XI; 12 PRIMER PÁRRAFO; 13 FRACCIÓN VII; 14 FRACCIONES II Y V; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22, DE LA

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 365 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 08 DE ABRIL DE 2009, PRESENTADA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VII; 12 PRIMER PÁRRAFO; ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV Y DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 365, PRESENTADA POR LOS MISMOS PROMOVENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, RESPECTO A SU VOTO EMITIDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SEÑALÓ QUE HOY 26 DE SEPTIEMBRE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE SUMA EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Y DIFUNDIR SU VALOR E IMPORTANCIA EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SEÑALÓ QUE FINALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESCUCHÓ EL CLAMOR DE AUTORIDADES MUNICIPALES VÍCTIMAS DE FALLOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE TRASGREDIERON LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. ASIMISMO, SEÑALÓ DIVERSAS ARBITRARIEDADES COMETIDAS POR LA PRESIDENTA DE ESE TRIBUNAL. REFIERE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL PRÓXIMAMENTE ENVIARÁ AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA INICIATIVA DONDE PROPONE LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES MAGISTRADOS, ENTRE OTRAS PROPUESTAS. SIN EMBARGO, ADVIERTEN QUE UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA ESTE FIN, PROLONGARÍA LA SOLUCIÓN, EN RAZÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE “DOS VUELTAS”. EN LUGAR DE ELLO Y VISTO QUE ES URGENTE UNA SOLUCIÓN INMEDIATA PARA RESTAURAR EL ESTADO DE DERECHO, PROPONEN AL PLENO DE ESTE CONGRESO, CONSIDERAR LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS, A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL

GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA EL 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. POR LO QUE UNA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA VIGENTE, SE PUEDE APROBAR POR MAYORÍA SIMPLE Y RESOLVER DE RAÍZ, LA PROBLEMÁTICA ANTES MENCIONADA.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD PRESENTE UN PLAN RACIONAL QUE PERMITA SOLUCIONAR DE FONDO EL PROBLEMA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS, PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR UN EXHORTO AL DELEGADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN NUEVO LEÓN PARA QUE CESEN PRESUNTAS ACCIONES INTIMIDATORIAS EN LAS QUE COLOCAN LEYENDAS EN LOS DOMICILIOS CONMINANDO A PAGAR O HACER ACUERDOS EN UN TIEMPO NO MAYOR DE 48 HORAS A DICHA INSTITUCIÓN.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “POR SUPUESTO SEÑOR. ““C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ABOGADO, REGIDOR EN EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. TERCER PISO. OFICINA DE REGIDORES. ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO, COMPAREZCO A EXPONER: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, ACUDO ANTE ESA H. SOBERANÍA POPULAR, A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE POPULAR HE RECIBIDO INFINIDAD DE QUEJAS POR PARTE DE HABITANTES DEL MUNICIPIO DEL CUAL SOY REPRESENTANTE, HACIÉNDOME SABER SU MOLESTIA E INCONFORMIDAD EN CONTRA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTÁ PROCEDIENDO EN FORMA POR DEMÁS INTIMIDATORIA CONTRA LOS DERECHOHABIENTES QUE SE ENCUENTRAN ATRASADOS EN EL PAGO 3 Ó 4 MENSUALIDADES, CONSISTIENDO DICHO ACTUAR EN QUE REALIZAN MÚLTIPLES LLAMADAS TELEFÓNICAS A LOS MISMOS, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A COLOCAR EN EL EXTERIOR DE SUS DOMICILIOS CALCOMANÍAS DE UNA MEDIDA APROXIMADA DE 30 X 20 CENTÍMETROS ,EN LAS CUALES DESTACA LA LEYENDA ;**URGENTE!** ASÍ COMO EL LOGO OFICIAL DE INFONAVIT, CONMINANDO AL HABITANTE DE DICHO DOMICILIO PARA

QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS SE PRESENTE A UN DOMICILIO EL CUAL IDENTIFICAN COMO ÁREA JUDICIAL DE DICHO INSTITUTO, PARA LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE EL ADEUDO PENDIENTE, AMENAZANDO QUE EN CASO DE QUE NO SE ACUDA A LA CITA EN EL PLAZO Y DOMICILIO FIJADO, SE PROCEDERÁ DE MANERA INMEDIATA A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA JUDICIAL PARA EXIGIR LEGALMENTE EL PAGO DE LO ADEUDO O LA ENTREGA DE LA CASA A INFONAVIT. AHORA BIEN, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EL INFONAVIT FUE CREADO CON EL NOBLE PROPÓSITO DE OTORGAR UNA VIVIENDA DIGNA A LOS TRABAJADORES QUE NO CUENTAN CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO HIPOTECARIO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, Y MUCHO MENOS, CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA ADQUIRIR DE CONTADO UNA CASA. ASÍ LAS COSAS, EN VIRTUD DE LAS CONDUCTAS RESEÑADAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PRESENTE EXPOSICIÓN, NOS DAMOS CUENTA QUE ACTUALMENTE SE HA PERVERTIDO LA POLÍTICA SOCIAL DE ESTE INSTITUTO, YA SEA POR INCAPACIDAD O POR REPRESENTAR LOS INTERESES MERCENARIOS DE LOS DELEGADOS EN TURNO, QUE CARECEN DE SENSIBILIDAD SOCIAL PARA REPRESENTAR AL PUEBLO, QUE ES EL QUE LES PAGA. SIENDO EN VIRTUD DEL TODO NARRADO CON ANTELACIÓN, QUE ATENTAMENTE SOLICITO TURNAR ESTE ASUNTO AL PLENO DEL CONGRESO, PARA QUE DE FORMA EXPEDITA HAGA UN LLAMADO Y EXHORTO AL C. DELEGADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE DE FORMA

INMEDIATA ORDENE EL CESE DE ESTE TIPO DE HOSTIGAMIENTO Y CONDUCTAS POR DEMÁS NOCIVAS QUE DAÑAN Y LACERAN LA INTEGRIDAD PATRIMONIAL Y MORAL DE MIS REPRESENTADOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. ATENTAMENTE.- LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN”””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”””.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. SONIA RÍO FREIJE, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA FOTOSTÁTICA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE ESA INSTITUCIÓN Y EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN EL PASADO 30 DE AGOSTO DE 2011; MARCO LEGAL QUE COMBATA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO, PROPORCIONANDO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS LA IGUALDAD EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS CON BASE AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DE

ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FALLOS Y FACULTADES PARA QUE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO RESUELVAN LOS CONFLICTOS Y CONTROVERSIA QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL YA SEA CENTRAL O PARAESTATAL, ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, REQUISITOS, LICENCIAS Y RENUNCIAS DE SUS INTEGRANTES, SUS PROCEDIMIENTOS Y LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES QUE PRONUNCIE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR **INICIATIVA QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIONA UN PÁRRAFO DECIMO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA DEFINICIÓN MÁS ACEPTADA

ACTUALMENTE SOBRE EL TEMA “DESARROLLO SUSTENTABLE” ES LA QUE HA EXPRESADO PUNTUALMENTE LA COMISIÓN MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (COMISIÓN BRUNTLAND), SEGÚN LA CUAL EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES AQUEL QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA RESPONDER A LAS SUYAS; NO OBSTANTE, PARA QUE ESTA DEFINICIÓN SEA DE UTILIDAD PARA LOS RESPONSABLES POLÍTICOS ES NECESARIO DOTARLA DE CONTENIDO. AUNQUE NO PUEDA CONOCERSE A CIENCIA CIERTA CUÁLES SERÁN LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES VENIDERAS, CABE SUPONER QUE SERÁN SEMEJANTES A LA NUESTRA, ES DECIR, QUE COMO MÍNIMO TENEMOS QUE INTENTAR QUE LA SATISFACCIÓN DE NUESTRAS NECESIDADES NO IMPIDA A LAS GENERACIONES FUTURAS GOZAR DE UN NIVEL DE VIDA POR LO MENOS IGUAL A LA ACTUAL. MÁS AÚN, CADA GENERACIÓN RESPONDE A SUS NECESIDADES CON LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS QUE PUEDA CONSUMIR. ASIMISMO, ALGUNOS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PUEDEN SERVIR PARA CREAR NUEVOS RECURSOS, QUE A SU VEZ, PODRÍAN PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A SU CONSUMO EN EL FUTURO. POR LO ANTERIOR, ES MENESTER COMENTAR QUE EL RECURSO DEL AGUA TIENE VALORES ESENCIALES QUE DEBEN SER GARANTIZADOS A TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, INCLUYENDO LAS GENERACIONES FUTURAS. EN CONSECUENCIA, LOS DERECHOS

DERIVADOS DE ESTAS FUNCIONES DEBEN ENTRAR DE LLENO EN EL RANGO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASIGNÁNDOLES UN NIVEL DE PRIORIDAD MÁXIMO PARA GARANTIZARLOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES. EL DERECHO AL AGUA TIENE POR FIN GARANTIZAR A CADA UNO UNA CANTIDAD MÍNIMA DE AGUA DE BUENA CALIDAD, SUFICIENTE PARA LA VIDA Y LA SALUD, ES DECIR, QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES ESENCIALES, COMO LA BEBIDA, LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y LA HIGIENE, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS DE SUBSISTENCIA. EN LA OBSERVACIÓN GENERAL N° 15 DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS NACIONES UNIDAS, SE ESTABLECE QUE LOS ESTADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LOGRAR PROGRESIVAMENTE LA PLENA REALIZACIÓN DEL DERECHO AL AGUA. EN OTRAS PALABRAS, EL PACTO RECONOCE QUE LOS ESTADOS TIENEN LIMITACIONES DE RECURSOS Y PUEDEN REQUERIR TIEMPO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA DE TODAS LAS PERSONAS. ALGUNOS COMPONENTES DEL DERECHO AL AGUA SE CONSIDERAN, PUES, SUJETOS A UNA REALIZACIÓN PROGRESIVA. OTROS, SIN EMBARGO, COMO LA OBLIGACIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN, SON DE EFECTO INMEDIATO Y NO ESTÁN SUJETOS A UNA REALIZACIÓN PROGRESIVA. SI BIEN NO TODOS LOS ASPECTOS DEL DERECHO AL AGUA PUEDEN HACERSE EFECTIVOS DE INMEDIATO, LA OBSERVACIÓN GENERAL N° 15 SUBRAYA QUE LOS

ESTADOS DEBEN, COMO MÍNIMO, DEMOSTRAR QUE ESTÁN HACIENDO TODO LO POSIBLE, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, PARA PROTEGER Y PROMOVER MEJOR ESTE DERECHO. ESTABLECER EL ACCESO AL AGUA COMO UN DERECHO INALIENABLE, ASÍ COMO ATENDER EFICAZMENTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CON LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD, RESULTA IMPERANTE, PUES SÓLO ASUMIENDO PLENAMENTE SU RETO Y RESPONSABILIDAD PUEDE ASEGURARSE LA PERMANENCIA DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS QUE PERMITEN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL AGUA. ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO AL AGUA, EXPRESA EL COMPROMISO QUE ASUME EL CONGRESO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS. EL AMBIENTE BRINDA AL SER HUMANO EL ENTORNO IDÓNEO PARA SU PERFECCIONAMIENTO, CONSTITUYE EL ESCENARIO PARA SU CONVIVENCIA Y REPRESENTA EL CONTEXTO EN QUE SE DESENVUELVEN OTROS ORGANISMOS QUE COMPLEMENTAN SU VIDA. EN EL TRANSCURSO DE LA VIDA DEL SER HUMANO COEXISTE CON DIVERSAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES Y TAREAS QUE DESENCADENAN DIVERSOS EFECTOS QUE COMBINADOS ENTRE SÍ CONSUMAN LA VIDA SANA E ÍNTEGRA, EL EQUILIBRIO PARA QUE EL AMBIENTE, CADA VEZ MÁS DETERIORADO POR LA ACCIÓN DEL HOMBRE DEBE SER RESARCIDO, POR LO QUE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELEVE A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO AL AGUA SERÁ EL

MARCO PARA SU USO RACIONAL. LO ANTERIOR NO DEBE CONCEBIRSE COMO UNA REFORMA COMPLETA, DADO QUE REQUIERE FORZOSAMENTE SER COMPLEMENTADO CON LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE CON VISIÓN DE LARGO PLAZO. EL CUIDADO Y LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE SON LA COLUMNA VERTEBRAL DE CONTINUAR CON EL ADECUADO Y EFICAZ SUMINISTRO DE AGUA, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LOS OTROS USOS. PROTEGER EL AMBIENTE ES LA VÍA PARA CONTINUAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA EL SER HUMANO, TANTO EL ENTORNO DE LOS ECOSISTEMAS COMO SU APROVECHAMIENTO RAZONABLE DEBEN IR A LA PAR, ES UNA DEUDA QUE SE LE DEBE A LAS FUTURAS GENERACIONES. NO PUEDE SUPONERSE UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL AGUA SI SE DESATIENDE EL ENTORNO ECOLÓGICO UNA ES CONSECUENCIA DE LA OTRA, EL CICLO DEL AGUA SE DESARROLLA INEVITABLEMENTE EN UN CONTEXTO ECOLÓGICO SALUDABLE. CONSERVAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO ES LA MEJOR MANERA DE EVITAR LA ESCASEZ DEL AGUA ENTRE OTRAS CONSECUENCIAS NECESARIAS PARA LA SUPERVIVENCIA DEL HOMBRE. EL MANEJO INADECUADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DESENCADENA CONSECUENCIAS ADVERSAS COMO LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES POR LA FALTA DE AGUA POTABLE O POR SU CONTAMINACIÓN, LA HIGIENE ES UN FACTOR PARA LA SALUD Y EL AGUA ES UN FACTOR PARA ÉSTA, SIN MENCIONAR QUE EL DETERIORO DEL AMBIENTE Y LA IMPOSIBILIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO

FUTURO DEBIDO AL AGOTAMIENTO DE LOS MANTOS DESTRUYE LA VIDA. ES COMÚN QUE QUIENES MENOS RECURSOS TIENEN PAGUEN MÁS POR EL AGUA POTABLE, LO CUAL IMPIDE ROMPER EL CÍRCULO TRANSGENERACIONAL DE LA POBREZA. LO ANTERIOR CONSTITUYE UN TRATO DISCRIMINATORIO E INEQUITATIVO. EL CUIDADO DEL AMBIENTE CONLLEVA A CONSERVAR LOS ACUÍFEROS Y LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS Y ASEGURA LA PERMANENCIA DE LOS SISTEMAS QUE HACEN POSIBLE EL ABASTO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN. POR ELLO, DEBEN CONCEBIRSE EL AGUA Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO PRIORITARIA. LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN MÉXICO PRESENTA UNA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN REGIONAL Y ESTACIONAL QUE DIFICULTA SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. EN EL NORTE DEL PAÍS, LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POR HABITANTE ALCANZA NIVELES DE ESCASEZ CRÍTICOS, MIENTRAS QUE EN EL CENTRO Y EN EL SUR ES ABUNDANTE. ENTRE 2000 Y 2005, LA DISPONIBILIDAD POR HABITANTE DISMINUYÓ DE 4 MIL 841 METROS CÚBICOS POR AÑO A 4 MIL 573 METROS CÚBICOS POR AÑO, Y LOS ESCENARIOS ESTUDIADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, INDICAN QUE PARA 2030 LA DISPONIBILIDAD MEDIA DE AGUA POR HABITANTE SE REDUCIRÁ A 3 MIL 705 METROS CÚBICOS POR AÑO. REITERANDO LOS DIFERENTES DESTINOS QUE SE DA A ESTE VALIOSO RECURSO HIDRÁULICO, SE DESTACA QUE DE LA

EXTRACCIÓN TOTAL DE AGUA EN EL PAÍS, 77 POR CIENTO SE DESTINA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, 14 AL ABASTECIMIENTO PÚBLICO Y 9 A LA INDUSTRIA AUTOABASTECIDA, AGROINDUSTRIA, SERVICIOS, COMERCIO Y TERMOELÉCTRICAS. DEL AGUA DEDICADA AL ABASTECIMIENTO PÚBLICO, 64 POR CIENTO PROVIENE DEL SUBSUELO. LOS ACUÍFEROS ABASTECEN A 72 MILLONES DE PERSONAS, 80 POR CIENTO DE LAS QUE VIVEN EN CIUDADES. TAN SÓLO EN 2005 LA COBERTURA NACIONAL DE AGUA POTABLE FUE DE 89.2 POR CIENTO, MIENTRAS QUE LA DE ALCANTARILLADO FUE DE 85.6. LA COBERTURA DE ESTOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL ES MENOR. PARA 2005 ALCANZÓ 71.5 POR CIENTO EN AGUA POTABLE Y 58.1 EN ALCANTARILLADO. ADICIONALMENTE, LAS FUGAS DE LA RED DE AGUA POTABLE OSCILAN A ESCALA NACIONAL ENTRE 30 Y 50 POR CIENTO. ES EVIDENTE QUE LA EFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ES PRIORITARIA, EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CONSTITUYEN UNO DE LOS GRANDES RETOS PARA MÉXICO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. ES IMPRESCINDIBLE INVERTIR EN TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN HACER UN MEJOR USO DE ESTE RECURSO, INCLUIDO EL USO DE PLANTAS DESALADORAS, TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA RIEGO Y RECICLAJE DE AGUAS RESIDUALES. LO ANTERIOR, SIN DEJAR DE LADO QUE EL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO ES LA PRIMERA REFERENCIA DE LA AGENDA HÍDRICA, PUES DE

ESE DESTINO DERIVAN TODOS LOS DEMÁS. POR OTRO LADO, ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES QUE AÚN NO RECIBEN EL SERVICIO ES UN OBJETIVO PRIORITARIO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA MANTENER EL ABASTO REGULAR EN LAS REGIONES QUE AL PRESENTE LO RECIBEN. PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO SE REQUIERE NO SÓLO INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SINO TAMBIÉN TOMAR MEDIDAS ORIENTADAS A LOGRAR EL USO EFICIENTE, EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y LA REUTILIZACIÓN. EN AÑOS RECIENTES, LA CONTAMINACIÓN INCESANTE, EL CONTINUO DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS, LA SOBREEXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SU DISTRIBUCIÓN DESIGUAL HAN IMPLICADO QUE UNA GRAN CANTIDAD DE MEXICANOS, CAREZCAN DE UN SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA Y DE SERVICIOS ADECUADOS DE SANEAMIENTO; ADEMÁS DE QUE 3 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN NO TENGA ACCESO AL AGUA DE FORMA REGULAR. EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, CABE RESALTAR QUE SU DEFENSA SE INTEGRA A LOS LLAMADOS “DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN”, DENOMINADOS “NUEVOS DERECHOS”, LOS QUE ADEMÁS PROTEGEN BIENES COMO EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD, LO HACEN PARA EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN Y LA DEFENSA DEL PATRIMONIO GENÉTICO DE LA ESPECIE HUMANA. RESULTA PRUDENTE ESTABLECER A ESCALA CONSTITUCIONAL DE MANERA MÁS PRECISA EL

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO, EN VIRTUD DE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, DEBE CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE PERMITAN PREVENIR Y MITIGAR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL. EN CONCLUSIÓN: EL DERECHO AL AGUA Y DEL AMBIENTE SANO PARA TODOS, ES UNA PRECONDICIÓN NECESARIA PARA OBTENER EL DESARRAIGO DE LA POBREZA EN EL MUNDO. POR TANTO, EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE ÉSTE, ES UN PASO FUNDAMENTAL EN LA ACTUACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PARA TODOS. LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, INCLUIDA SU SUPERVIVENCIA, DEPENDEN DEL ACCESO AL AGUA Y EL AMBIENTE SANO COMO SU ESCENARIO DE DESARROLLO, Y QUE SIENDO ÉSTE CONJUNTO UN RECURSO NATURAL FINITO, SU ESCASEZ Y DETERIORO RESULTA UNA AMENAZA REAL PARA LA SOCIEDAD HUMANA. POR TANTO, EL RECONOCIMIENTO DEL AGUA COMO DERECHO HUMANO, ES UN PASO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES OBEDECIENDO A LA LÓGICA DE CONSERVAR LA VIDA DEL INDIVIDUO Y SU DERECHO AL MEDIO AMBIENTE COMO EL CONTEXTO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO. POR SER EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO UN DERECHO FUNDAMENTAL, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER ESTOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA EN GENERAL, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, NO PUDIENDO EXIMIRSE DE ESTE DEBER BAJO

LA JUSTIFICACIÓN DE FALTA DE RECURSOS. POR LO QUE HACE AL MEDIO AMBIENTE, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, CON APOYO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, Y LA SOCIEDAD NUEVOLEONÉS DEBEN ACTUAR EN CONJUNTO PARA DARLES UN USO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y QUE LAS FUTURAS GENERACIONES NUEVOLEONENSES PUEDAN PERMITIRSE UNA ACEPTABLE CALIDAD DE VIDA. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO DECIMO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.

TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE **SANO** PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU **APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE**; PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO

AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE
ORDEN SUPERIOR.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

**TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y
SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y
DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y
ASEQUIBLE.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL
DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011. FIRMA
EL DE LA VOZ, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES CUANTO
DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN EN ENLISTADOS EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CON EL EXPEDIENTE 6193/LXXII Y EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ CON EL EXPEDIENTE 6991/LXXII.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6193/LXXII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 15:37 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6193/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6193/LXXII, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS AHORRADORES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE MONTERREY, LA CUAL CONSTA DE 11 ARTÍCULOS Y DOS TRANSITORIOS. ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HA SIDO EVIDENTE EL ESFUERZO RENOVADOR QUE SE HA IDO REALIZANDO A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA, ADECUANDO LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL SISTEMA FINANCIERO A LAS NUEVAS CONDICIONES ECONÓMICAS IMPERANTES, LAS CUALES SE HAN ATESTIGUADO POR IMPORTANTES REFORMAS A LAS LEYES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DEL MERCADO DE VALORES, PARA LA PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO, DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO ENTRE OTRAS MÁS. DESTACA QUE EN CONJUNTO HA PERMITIDO CONSOLIDAR NUESTRO SISTEMA FINANCIERO, FACILITANDO EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LA**

BANCA COMERCIAL A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN CONTAR CON UN ÁMBITO DE EFICACIA QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS QUE SE BUSCA TENGA EL AHORRO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS. NO OBSTANTE LOS AVANCES, A UN EXISTEN PROBLEMAS POR ABORDAR, TAL ES EL CASO DE LA PROTECCIÓN DE LOS AHORROS DE LOS USUARIOS DE LAS UNIONES DE CRÉDITO, LAS CUALES TIENEN COMO PRINCIPIO COADYUVAR EN EL CRECIMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO. CONSIDERA EL PROMOVENTE QUE SE DEBE DE APOYAR A QUIENES POR MANEJOS FRAUDULENTOS PERDIERON SUS AHORROS Y NO HAN PODIDO ACCEDER A UNA JUSTA REPARACIÓN DEL DAÑO A TRAVÉS DE LA VÍA JURISDICCIONAL. SI EL GOBIERNO BUSCA PROMOVER EL AHORRO INTERNO, E IMPULSAR UNA CULTURA DE AHORRO POPULAR, SE REQUIERE DEVOLVER LA CONFIANZA A LOS AHORRADORES DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES, RESPALDANDO TAMBIÉN A ESTOS AHORRADORES CON PROGRAMAS DE PAGO. REFIERE QUE LAS UNIONES DE CRÉDITO A PESAR DE SER RECONOCIDAS A NIVEL MUNDIAL COMO PILARES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO DE MUCHOS PAÍSES, EN MÉXICO LA LEGISLACIÓN LAS MANTIENE EN UNA SITUACIÓN DESVENTAJOSA EN COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO. LO CUAL, SE ATRIBUYE EN GRAN MEDIDA AL TRATO DIFERENCIADO QUE EXISTE ENTRE LOS AHORRADORES DE LA BANCA COMERCIAL Y LOS DE LAS CAJAS POPULARES CON LAS DE LAS UNIONES DE CRÉDITO. ESTO ES ASÍ, YA QUE

MIENTRAS A LOS PRIMEROS LA LEY LES GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE SUS AHORROS, A LOS USUARIOS DE LAS UNIONES DE CRÉDITO LA LEY LOS MANTIENE EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD, AL NO GARANTIZAR AL IGUAL QUE CON LA BANCA SUS AHORROS. EXPONE QUE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO DISPONE QUE: “ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE REALICEN CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES GARANTIZADAS, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITANTES QUE LA MISMA DETERMINA; REGULAR LOS APOYOS FINANCIEROS QUE SE OTORGUEN A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL PÚBLICO AHORRADOR, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA ENCARGADA DE ESTAS FUNCIONES”. AGREGA QUE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES, SEÑALA QUE:

“ARTÍCULO 1º.-

EL FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO:

I.

II.- APOYAR A LOS AHORRADORES DE LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DE LA PRESENTE LEY, RESPECTO DE LAS CUALES YA SE HAYA COMPROBADO INSOLVENCIA Y HAYAN SIDO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA CONTABLE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE ESTA LEY”.

MIENTRAS QUE EN LA LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO SE ADVIERTE: “ARTÍCULO 51-B.- EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL NO PODRÁN RESPONSABILIZARSE NI GARANTIZAR EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES QUE REALICEN LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO Y CASAS DE CAMBIO ASÍ COMO TAMPOCO ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON SUS SOCIOS O CON TERCEROS. LO ANTERIOR A SALVO QUE, EN EL CASO DE LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 38-A DE ESTA LEY, EXISTA PROVISIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA, APROBADA POR AUTORIDAD COMPETENTE”. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, CERRÓ SUS PUERTAS AL SERLE REVOCADA SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y ESTA SITUACIÓN OCASIONO PÉRDIDAS CUANTIOSAS A SUS MÁS DE MIL SEISCIENTOS AHORRADORES, QUIENES ACTUALMENTE ENFRENTAN PROCESOS JUDICIALES DESGASTANTES PARA RECUPERAR LO QUE FUERA SU PATRIMONIO. SITUACIÓN SIMILAR SE HA PRESENTADO EN ENTIDADES

COMO JALISCO, GUANAJUATO, HIDALGO, BAJA CALIFORNIA Y SINALOA. ESTABLECE QUE ENTRE OTRAS COSAS EL FIDEICOMISO, CONTARÁ CON UN COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUIEN LO PRESIDRÁ; DE LA CONTRALORÍA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS. DECLARA EL PROMOVENTE QUE EL PATRIMONIO SE CONSTITUIRÁ POR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL, DE LOS PRODUCTOS QUE SE GENEREN POR LA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES CON QUE CUENTE EL FIDEICOMISO, ASÍ COMO DE LOS PROPIOS QUE SE APORTEN PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. PLANTEA QUE RESPECTO A LOS SUJETOS DEL APOYO DEBE DE PREVALECER UN CRITERIO DE EQUIDAD VINCULADO AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD CON AQUELLAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS QUE HAN SIDO USUARIAS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, POR LO QUE SE PLANTEA ESTRUCTURAR UN SISTEMA DE APOYO BASADO EN LAS CANTIDADES RECONOCIDAS DENTRO DEL CONCURSO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 16/2007-I SEGUIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO ESTABLECE QUE AL EFECTUARSE EL PAGO SE ESTIPULE QUE LOS AHORRADORES,

ADEMÁS DE EXHIBIR EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE LOS DEPÓSITOS REALIZADOS, DEBERÁN DE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE CEDEN SUS DERECHOS A FAVOR DE LA FIDUCIARIA Y QUE NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO CONTRA LA ENTIDAD INSOLVENTE, EL FIDEICOMISO O ENTIDAD ALGUNA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO M) Y FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIAMOS EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, EN ESTE ORDEN DE IDEAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN LA FRACCIÓN V DEL NUMERAL 85, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 134 Y 135, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA TITULARIDAD DE LA RECTORÍA ECONÓMICA ESTATAL A CARGO DEL EJECUTIVO. DE LAS FUNCIONES DE PLANEACIÓN, CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, LA PRIMERA SE ENCUENTRA PARTICULARMENTE BAJO LA TUTELA DEL EJECUTIVO, POR ENCIMA DEL PODER LEGISLATIVO

DE TAL MANERA QUE EL CONGRESO NO PUEDE RECHAZAR EL PLAN DE GOBIERNO. ESTAS FACULTADES HACENDARIAS EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, TIENE ENTRE OTROS PROPÓSITOS IMPEDIR EL ABUSO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO EN CUANTO A QUE IMPUSIERA AL EJECUTIVO OBLIGACIONES ECONÓMICAS MÁS ALLÁ DE AQUELLAS QUE SU APARATO ESPECIALIZADO PLANEÓ EN EJERCICIO DE SU FACULTAD ECONÓMICA. EN ADECUADA EXÉGESIS, DEBEMOS ENTENDER QUE NO DEBE, NI PUEDE EL LEGISLATIVO SUSTITUIRSE AL EJECUTIVO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INICIATIVA EN MATERIA ECONÓMICA, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, PUES AL HACERLO ASÍ SE INCURRE EN UNA EVIDENTE VIOLACIÓN A UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA A CARGO DE AQUEL. EFECTIVAMENTE, EN LA ESPECIE NOS ENCONTRAMOS DANDO CUENTA DE UNA INICIATIVA CUYO OBJETO, SI BIEN SECUNDARIO AL PRINCIPAL DE CARÁCTER SOCIAL, ES LA CREACIÓN DE UN FONDO DE NATURALEZA ECONÓMICA QUE INVOLUCRA NECESARIAMENTE LA APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS A LA CONSECUCCIÓN DE UN FIN, CUYA NOBLEZA NO SE PONE EN DUDA, PERO QUE EN SU MATERIALIZACIÓN CONULCA UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE UN PODER DISTINTO, AL IMPONERLE PRECISAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PROVEER EN NUMERARIO AL FONDO AFECTO. AL TENOR DE LO EXPUESTO, DEBEMOS ENTENDER QUE LAS FACULTADES DEL CONGRESO EN LA MATERIA, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACOTADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LIMITÁNDOSE A “EXAMINAR Y APROBAR” EL PRESUPUESTO DE EGRESOS,

Y A “FIJAR” LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, PERO NO A DETERMINAR DESTINOS Y APLICACIONES DE MONTOS EN CUYA PROPUESTA NO HAYA PARTICIPADO ESPECIALMENTE EL EJECUTIVO. ASÍ, DEBEMOS RESOLVER NECESARIAMENTE LA PROPUESTA DE MÉRITO EN SENTIDO DE NO APROBACIÓN, EN SANO CUMPLIMIENTO A NUESTRO ORDEN JURÍDICO CONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS AHORRADORES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIEMBRO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A EXCEPCIÓN DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN NO FIRMA EL DICTAMEN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: HERNÁN**

SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA,
QUIENES NO FIRMAN EL DICTAMEN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO DIPUTADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME MANIFIESTO A FAVOR DE LAS CAUSAS SOCIALES JUSTAS, AQUÉLLAS QUE TIENEN COMO FIN LA REIVINDICACIÓN DE LAS CLASES SOCIALES MÁS DESPROTEGIDAS. DEBEMOS DE EJERCER ACCIONES EFECTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA JUSTICIA SOCIAL, SIN EMBARGO ESTAS ACCIONES DEBEN DE ESTAR DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO QUE NOS RIGE, CUMPLIENDO ASÍ PERFECTAMENTE CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DE LEGITIMIDAD, PUES COMO PODER LEGISLATIVO NO PODEMOS REALIZAR ACTOS MÁS ALLÁ DE LOS

SEÑALADOS EN NUESTRO MARCO NORMATIVO. ESTAMOS CIERTOS DEL PROBLEMA RELACIONADO CON LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, UCREM, SIN EMBARGO LA SOLUCIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES RESULTA JURÍDICAMENTE IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES COMPETENCIA DEL EJECUTIVO EJERCER EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS DEL ESTADO A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE SE ADVIERTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO PUEDE IMPONER OBLIGACIONES ECONÓMICAS AL EJECUTIVO ESTATAL COMO SE PRETENDE CON LA INICIATIVA DE MÉRITO, PUES HACERLO SE ESTARÍA CONFIGURANDO LA INVASIÓN A LA ESFERA DE SOBERANÍAS. EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN ARAS DE CUMPLIR CON NUESTRAS ATRIBUCIONES, SOLICITAMOS SU VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO ANTERIORMENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN

EXPRESO: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DETERMINACIÓN EN LA LEY DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PROPUESTA DEL GOBERNADOR. LAS PONENTES COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE HACIENDA DEL ESTADO, HAN ARRIBADO DE MANERA UNÁNIME AL CRITERIO DE EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2011, SE CONSIDERE UN RUBRO ETIQUETADO PARA EL APOYO A LOS AHORRADORES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES DE SUMA IMPORTANCIA LA SOLIDARIDAD SOCIAL Y LA SUBSIDIARIEDAD. MUCHOS HAN SIDO LOS AFECTADOS POR EL CIERRE DE LA MENCIONADA UNIÓN DE CRÉDITO Y QUE, HABIENDO PERDIDO SU PATRIMONIO, SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A ESTA REPRESENTACIÓN SOLICITANDO AYUDA, MOTIVO Y ORIGEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE MÉRITO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO SOLICITARLES SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO UNÁNIMEMENTE SUSCRITO AL SENO DE LAS PONENTES COMISIONES UNIDAS, Y ESPERO PRONTO EL EXHORTO

RESPETUOSO DIRIGIDO AL GOBERNADOR PARA VER MATERIALIZADO EL APOYO A LOS AHORRADORES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA SEPARACIÓN DE PODERES QUE NO SIGNIFICA CONFRONTACIÓN NI AISLAMIENTO ENTRE ÉSTOS, CONSTITUYE EL ANDAMIAJE JURÍDICO PARA EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE CUALQUIER ESTADO DEMOCRÁTICO. EN EL CASO DE MÉXICO, CADA UNO DE LOS TRES PODERES TIENE ASIGNADAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS QUE NO SE PUEDE DELEGAR O COMPARTIR, DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DE LA MISMA MANERA, NUESTRA CARTA MAGNA PREVÉ QUE LOS PODERES PUEDEN INTERACTUAR Y COMPARTIR DECISIONES, POR EJEMPLO, EN LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EN LA RATIFICACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL GABINETE. ESO MISMO SUCEDE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EL ARTÍCULO 63 DE DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL CONGRESO, MIENTRAS QUE LAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL

ARTÍCULO 85. EN ESTA VERTIENTE, NINGUNO DE LOS PODERES PUEDE ASUMIR UNILATERALMENTE LAS ATRIBUCIONES DEL OTRO, HACERLO, SIGNIFICA CREAR UN CONFLICTO AGUDO ENTRE PODERES, QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDE GENERAR PARÁLISIS EN EL FUNCIONAMIENTO DE GOBIERNO EN DETRIMENTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR ELLO, A NADIE CONVIENE QUE POR INVASIÓN DE ESFERAS COMPETENCIALES, SE SUSCITE UN CONFLICTO DE ESA NATURALEZA. CON BASE A LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA SE MANIFIESTA A FAVOR DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONEN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y HACIENDA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS AHORRADORES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY. LA INTENCIÓN ALUDIDA EN LA INICIATIVA SIN DUDA ES POSITIVA: SE PRETENDE CREAR UN INSTRUMENTO LEGAL PARA APOYAR A LOS DEFRAUDADOS, EN SU GRAN MAYORÍA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, UCREM. LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO IMPLICA, ENTRE OTRAS COSAS, DESTINARLE RECURSOS DEL ERARIO. POR ENDE, DE APROBARSE LA LEY QUE SE PROPONE, EL PODER LEGISLATIVO LE IMPONDRÍA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTABLECER UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL FIN ANTES MENCIONADO, SIN EMBARGO EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO CORRESPONDE AL TITULAR DEL

EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR LO MISMO ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO PUEDE INVADIR FUNCIONES QUE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER PARTICIPADO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO, NADA MAS PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PERO ESTAREMOS, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, ESTAREMOS

MUY AL PENDIENTE DE EL PAQUETE FISCAL PARA EL 2012, DE QUE VENGA INCLUIDA ESTA PARTIDA, YA QUE POR AQUÉLLOS TIEMPOS CADA FRACCIÓN PUES VA A ESTAR AL PENDIENTE Y DEFENDER LOS INTERESES QUE LE CONVENGAN. Y BUENO, EL DE NOSOTROS ES DEFENDER ESTE TEMA, ESTE ASUNTO DE ESTE GRUPO DE PERSONAS. Y BUENO, NADA MAS PARA MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR Y QUE ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE Y VIGILANTES DE QUE VENGA INCLUIDA ESA PARTIDA ESPECÍFICA PARA AYUDAR A RESOLVER ESTE PROBLEMA DE LA UCREM. ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 35 VOTOS A FAVOR (PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD) Y 3 VOTOS EN CONTRA (DE LOS DIPUTADOS: VÍCTOR

OSWALDO FUENTES SOLÍS, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6193/LXXII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6199/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 15:37 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6199/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2011, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NUMERO 6991/LXXII, FORMADO POR MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS O**

REMOCIONES QUE NO ESTÉN DETERMINADOS DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY DE SERVICIO CIVIL O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE PROCURE MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN DICHS CARGOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE UNO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA ES LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES. ADVIERTE QUE EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA POLÍTICA, INICIÓ FORMALMENTE EN OCTUBRE DE 1953 Y DURANTE LOS 58 AÑOS DE VIGENCIA DEL DERECHO AL VOTO SON POCAS LAS MUJERES QUE HAN LLEGADO A OCUPAR ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN NUESTRO PAÍS. EXPONE QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LOS GOBIERNOS ESTATALES LES CORRESPONDEN FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS PÚBLICOS. DISTINGUE QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL,

OTORGA AL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL, ESTO PERMITE AL GOBERNADOR ELEGIR A PERSONAS CON LA PREPARACIÓN Y HONRADEZ QUE EL PUESTO AMERITA, ADEMÁS DE ALLEGARSE DE PERSONAS DE SU TOTAL CONFIANZA. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO, EL PROMOVENTE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE QUE SE PROCURE MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS CARGOS QUE SU NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN QUE NO ESTÉN DETERMINADOS DE OTRO MODO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SE PROCURE MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN DICHOS CARGOS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE

DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA INICIAR ESTE ANÁLISIS HABREMOS DE REFERIRNOS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES COMO UN PRINCIPIO GENERAL, DEL CUAL SUS ASPECTOS ESENCIALES SON LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE NACIONALIDAD Y LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. AL RESPECTO CABE SEÑALAR QUE EN REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE ADICIONÓ UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL DISPONIENDO LA IGUALDAD DEL VARÓN Y LA MUJER ANTE LA LEY Y EN REFORMA MEDIANTE DECRETO NO. 367 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006 SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 4º ESTABLECIENDO QUE EN MATERIA LABORAL DEBE EXISTIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. EN ESTE TENOR, ES IMPORTANTE RESALTAR Y DESTACAR LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO

ESTATAL, EN LA MATERIA, YA QUE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 18, DISPOSICIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, A FIN DE QUE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES PROCURARÁN QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE LLEVE A CABO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO ENTENDIÉNDOSE POR ESTO, EL ENFOQUE O HERRAMIENTA QUE PERMITA IDENTIFICAR Y ATENDER EL FENÓMENO DE LA DESIGUALDAD E INEQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. AUNADO A LO ANTERIOR, Y YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE EJERCE POR LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ES DE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA, EXIME A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE UNA OBLIGACIÓN DE IGUALDAD; MISMA QUE EN TÉRMINOS CONSTITUCIONALES YA ESTÁ REGULADA COMO SE REFIRIÓ EN LÍNEAS ANTERIORES, ES DE APLICACIÓN GENERAL, PUES LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES ESTÁN DIRIGIDAS TANTO PARA GOBERNANTES COMO PARA LOS GOBERNADOS. ESTIMAMOS QUE DE APROBARSE LA REFORMA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, SE ESTABLECERÍA UNA DOBLE REGULACIÓN CON ELEMENTOS QUE DIFIEREN EN SU APLICACIÓN PROVOCANDO CON ELLO CONFUSIÓN EN SU INTERPRETACIÓN Y SU APLICACIÓN, EN CONSECUENCIA, CON LOS

ANTECEDENTES CITADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DIFERIMOS CON LA PROPUESTA DE MÉRITO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEMENTEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO- ÚNICO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y MIEMBRO DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DE ESTADO, RELATIVO A QUE SE PROCURE MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES LOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. HISTÓRICAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE EL GÉNERO HUMANO HA SIDO MARCADO FUERTEMENTE DESDE EL PRINCIPIO DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. DESDE ENTONCES LA MUJER NO TENÍA DERECHO A SER ESCUCHADA NI A OPINAR, NI MUCHO MENOS A ELEGIR SU PAPEL EN LA FAMILIA O EN LA SOCIEDAD, PUES EXISTÍA UNA DIVISIÓN DE TRABAJO MUY DIFERENCIADA; EL HOMBRE SE DEDICABA AL TRABAJO Y LA MUJER AL CUIDADO DE LA CASA Y DE LA FAMILIA. ESTA FORMA DE VIDA HA SIDO INFUNDIDA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES GENERACIONES, SIN EMBARGO POCO A POCO LAS MUJERES HAN DEMOSTRADO TENER LA SUFICIENTE CAPACIDAD DE ACTUAR EN LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA, LOGRANDO EXCELENTES RESULTADOS DERIVADOS DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR POLÍTICO EN LAS ENTIDADES ECONÓMICAS Y EN LOS IMPORTANTES ROLES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. BAJO ESTE TENOR SE FORMULÓ LA PRESENTE INICIATIVA, MISMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DONDE EN SU DETERMINACIÓN ACUERDAN “NO

ES DE APROBARSE”, ACUERDO AL CUAL LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO SE MANIFIESTA EN TOTAL DETERMINACIÓN DEL SENTIDO QUE PRESENTA ESTA INICIATIVA, YA QUE BUSCAMOS UN MEJOR EQUILIBRIO Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 36 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DONDE CORRESPONDE A LOS GOBIERNOS ESTATALES CONDUCIR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD, FOMENTO, LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DEL HOMBRE Y MUJER EN LOS ALTOS CARGOS PÚBLICOS, SITUACIÓN QUE NO ACONTECE EN EL ESTADO PUES SEGUIMOS VIENDO DESIGUALDAD. POR ELLO SE BUSCÓ MARCAR UN PRECEDENTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, DONDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PLANTEE DENTRO DE SU GABINETE PRINCIPAL LA EQUIDAD DE GÉNERO. EJEMPLO DE ELLO ES QUE SÓLO EXISTE EN NUEVO LEÓN UNA SECRETARIA DE ESTADO EN EL GABINETE DE RODRIGO MEDINA. ACTUALMENTE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE LOS GOBIERNOS Y ORGANISMOS NACIONALES DEBEMOS DE TRATAR DE ERRADICAR, PERO SI BIEN ES CIERTO QUE HA TENIDO GRANDES AVANCES EN EL TEMA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE CADA DÍA SURGEN NUEVOS SECTORES DONDE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO ES MAYOR. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS INVITO A VOTAR EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE DÉ UN

DESARROLLO SANO SOCIAL DE LA VIDA DE IGUALDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SI BIEN ES CIERTO SE ENTIENDE LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN CUANTO A LA NECESIDAD DE CREAR UNA CULTURA DE IGUALDAD EN MATERIA LABORAL, Y MÁS AÚN CUANDO SE TRATA DE INCULCARLA A AQUELLOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. SIN EMBARGO, UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, ENCONTRAMOS QUE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL NO ES OMISA EN LA MATERIA, INCLUSO ESTABLECE COMO DERECHO CONSTITUCIONAL, TAL Y COMO SE ADVIERTE EN LO INTERPRETADO EN EL ARTÍCULO 4º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA EN MATERIA LABORAL DEBE EXISTIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS, PARA TODAS LAS PERSONAS. *“QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS A MANTENER O ACCESAR A ALGÚN EMPLEO”*. ASÍ MISMO, ES DE SEÑALAR QUE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 ESTABLECE EN SU NUMERAL 18 QUE LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN ADOPTAR LAS ACCIONES QUE LLEVEN A CABO

LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO, LA CUAL VIENE A RESALTAR EL TRABAJO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN CUANTO A EVITAR LA DESIGUALDAD LABORAL. POR ELLO ES QUE SOLICITAMOS EL VOTO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UNO DE LOS RUBROS PRIORITARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO SOCIAL, PUES AL DIGNIFICAR AL HOMBRE DESDE LA PERSPECTIVA DE SU IGUALDAD DE GÉNERO, SE REDUNDA EN UNA DINÁMICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL, PRINCIPIO IDEOLÓGICO DE NUESTRO PARTIDO Y BASE ACTIVA DEL QUEHACER DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES. LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, PRECISAMENTE ES ÉSA PREOCUPACIÓN POR GARANTIZAR IDÉNTICOS ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA VARONES Y MUJERES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO. ESTA INICIATIVA DE LOABLES INTENCIONES HA SIDO MAYORITARIAMENTE DESECHADA AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, BAJO EL ARGUMENTO DE ESTAR YA PREVISTA COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL LA IGUALDAD JURÍDICA DEL VARÓN Y LA MUJER, IGNORANDO LA

MULTICIDAD DE TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE, SIN REDUNDAR EN LA MATERIA, APORTAN ELEMENTOS JURÍDICOS PARA ALCANZAR LA META DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE AMBOS SEXOS. HOY EN DÍA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES CONTEMPLA UN PROYECTO DENOMINADO “MEG”, POR SUS INICIALES QUE SIGNIFICA MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO; ESTE MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO ES UNA ESTRATEGIA QUE PROPORCIONA UNA HERRAMIENTA DIRIGIDA SOBRE TODO A EMPRESAS PRIVADAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS SOCIALES, ELLOS ASUMEN EL COMPROMISO DE REVISAR SUS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INTERNAS PARA REORGANIZAR Y DEFINIR MECANISMOS QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INSTRUMENTEN ACCIONES AFIRMATIVAS, YA SEA A CORTO O LARGO PLAZO EN SU ESTABLECIMIENTO, PARA DAR TODAS LAS CONDICIONES DE EQUIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES EN ESPACIOS DE TRABAJO. ADEMÁS, COMO PRINCIPALES ACCIONES FOMENTA, EN PRIMERO, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO. SEGUNDO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL GÉNERO Y LA DIFUSIÓN DE ÉSTE. TERCERO, PREVENIR Y ATENDER EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. CUARTO, CORREGIR LOS PROBLEMAS DE SEGREGACIÓN OCUPACIONAL E INCREMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES EN MANDOS SUPERIORES CON IGUALACIÓN SALARIAL. TAMBIÉN ES DE MENCIONARSE QUE, LOS LISTADOS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, AFIRMAN

QUE TAN SÓLO DOCE, TAN SÓLO DOCE INSTITUCIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAN SIDO PARTÍCIPIES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, TALES COMO LAS EMPRESAS JOHNSON CONTROLS EN SU ÁREA DE CONSTRUCCIÓN; JOHNSON CONTROLS EN SU ÁREA DE SOLUCIONES MONTERREY EN SU PLANTA DE CIÉNEGA DE FLORES, EN LA PLANTA COMPONENTES, EN LA PLANTA ESCOBEDO Y EN SU PLANTA ÓPTIMA, ASÍ COMO LA EMPRESA KANSAS CITY, Y TAN SÓLO DOS DELEGACIONES FEDERALES EN EL ESTADO HAN INCLUIDO DICHO PROGRAMA, LAS CUALES SON LICONSA Y PROFEPA EN NUEVO LEÓN; ESTOS NÚMEROS TAN RIDÍCULAMENTE ABSURDOS, TAN SOLO SON ELLOS LOS COMPROMETIDOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO. CON ELLO SE DEMUESTRA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL NO CUENTAN CON CARÁCTER OBLIGATORIO, RESULTANDO NECESARIO HACER LOS CAMBIOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA SANA EQUIDAD DE GÉNERO EN ESPACIOS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL CRITERIO SUSTENTADO POR LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRO CONSENTIMIENTO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN III. LA REFERIDA FRACCIÓN ESTABLECE LA ATRIBUCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN SU GABINETE, CON LAS EXCEPCIONES QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, LO MISMO QUE A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS. ESPECÍFICAMENTE SE PROPONE ADICIONAR QUE AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS, EL EJECUTIVO ESTATAL PROCURE MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y

HOMBRES EN DICHOS CARGOS. DESDE NUESTRA ÓPTICA, LA PROPUESTA ES INVIABLE PORQUE CLARAMENTE INVADE LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO ESTATAL EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE SUS COLABORADORES MÁS CERCANOS. DE ACEPTARSE ESTA PROPUESTA, PODRÍA EL EJECUTIVO ESTATAL ENVIAR UNA INICIATIVA PARA SUGERIR AL CONGRESO DEL ESTADO LA FORMA DE DESIGNACIÓN DEL OFICIAL MAYOR, DE LOS DIRECTORES Y ASESORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON LO QUE OBVIAMENTE INVADIRÍA FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO. POR OTRA PARTE, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SECRETARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PRIMER NIVEL DEL GABINETE ESTATAL DEBERÁN HACERSE PREFERENTEMENTE POR LA CAPACIDAD MANIFIESTA DE LAS PERSONAS Y NO POR CUOTA DE GÉNERO COMO SE PROPONE EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS DE MAYOR NIVEL EN EL APARATO DE GOBIERNO, ESTÁ SIEMPRE LATENTE, CUANDO EXISTE LA CAPACIDAD PROFESIONAL PARA ELLO. ADICIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO EN CURSO, SE ESTABLECE QUE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APLICA EL PRINCIPIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, CON LO CUAL ESTIMAMOS SE CUMPLE LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 23VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT), 17 VOTOS EN CONTRA (PAN, PVEM Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6199/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y POTOS CONSTITUCIONALES

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, RAMÓN SERNA SERVÍN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA TRAGEDIA OCURRIDA EL PASADO 25 DE AGOSTO EN EL CASINO ROYALE EN DONDE FALLECIERON 52 PERSONAS, DEJÓ EN EVIDENCIA LA FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE, COMO SON EQUIPO CONTRA INCENDIO, ES DECIR, EXTINGUIDORES, ASPERSORES DE AGUA, RETARDADORES DE FUEGO EN LOS MATERIALES INFLAMABLES, RUTAS DE EVACUACIÓN Y SOBRE TODO LAS DENOMINADAS PUERTAS DE EMERGENCIA. DE HABER CONTADO EL CASINO ROYALE CON LAS ADECUADAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD SEGURAMENTE EL DESENLACE DE ESTA TRISTE HISTORIA EN ESTOS MOMENTOS SERÍA OTRA, YA QUE MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE FALLECIERON PUDIERON HABERSE PUESTO A SALVO, PERO

DESAFORTUNADAMENTE ESTO NO OCURRIÓ. ¿Y POR QUÉ NO OCURRIÓ?, PORQUE ALGUIEN EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO NO HIZO BIEN SU TRABAJO, YA SEA POR DESCUIDO, POR OMISIÓN, O BIEN POR LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS OPERADORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL DENOMINADO CASINO ROYALE. LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO ES CLARA, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTA DEPENDENCIA ESTATAL EL SUPERVISAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES COMO SON LOS CASINOS.

“ARTÍCULO 26.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

.....
XIX. EJERCER LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL SIGUIENTES:

.....
F) CASINOS, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS O SALONES DE BAILE.

.....
XX. DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RIESGOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO DICTAR LAS MEDIDAS PARA EVITARLOS O EXTINGUIRLOS”.

AL DÍA SIGUIENTE DE LOS LAMENTABLES HECHOS QUE ENLUTARON 52 HOGARES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, JORGE CAMACHO RINCÓN, SE DESLINDÓ DE TODA

RESPONSABILIDAD, AL ASEGURAR QUE SU DEPENDENCIA NUNCA HABÍA HECHO INSPECCIONES EN ESE SITIO. ESTO DECLARÓ ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL 26 DE AGOSTO PASADO. EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL JORGE CAMACHO, ACLARÓ QUE LA DEPENDENCIA NO HA INSPECCIONADO EL CASINO ROYALE, COMO LO ASEGURÓ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA DE APUESTAS. EL FUNCIONARIO EXPLICÓ QUE EL REPRESENTANTE PRESENTÓ LA AUTORIZACIÓN QUE LE CORRESPONDÍA A UN NEGOCIO QUE DESAPARECIÓ CON LA LLEGADA DEL CASINO. SIN EMBARGO, DÍAS DESPUÉS, EL FUNCIONARIO ESTATAL SE VIO OBLIGADO A RETRACTARSE DE SUS DECLARACIONES, UNA VEZ QUE SE DEMOSTRÓ POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, QUE ÉL MISMO FIRMÓ EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EL VISTO BUENO PARA DAR PASO A LAS INSTALACIONES DEL CASINO ROYALE, Y DE ESO HIZO CONOCIMIENTO A SU JEFE, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ENTONCES SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAN SIDO MÚLTIPLES LAS CONTRADICCIONES EN QUE HA INCURRIDO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO JORGE CAMACHO RINCÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO QUE ACLARE MUCHAS DUDAS QUE AÚN EXISTEN SOBRE SU ACTUACIÓN O NO ACTUACIÓN EN EL CASO QUE NOS COMPETE QUE ES EL CASINO ROYALE. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, CONSIDERAMOS QUE SE HACE NECESARIO QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDA

ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASINO ROYALE A DESPEJAR LAS DUDAS QUE EXISTEN EN TORNO A ESTE CASO. POR LO CONSECUENTE PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTAN ATENTAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, TENGA A BIEN AUTORIZAR AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, JORGE CAMACHO RINCÓN, A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASINO ROYALE. ATENTAMENTE; LA DE LA VOZ, DIPUTADA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ VILLA”.

LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA APOYAR LA SOLICITUD QUE HACE LA COMPAÑERA DIPUTADA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURAMENTE ALGUNOS OTROS FUNCIONARIOS HABRÁN DE SER CITADOS A COMPARECER A ESTA COMISIÓN, CREO QUE ES UNA

PRÁCTICA CONVENIENTE, ASÍ LO EXIGE LA SOCIEDAD Y ASÍ LO APOYAMOS TAMBIÉN NOSOTROS COMO DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA APOYAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA, YA QUE SEGURAMENTE EL RESPONSABLE DE ESTA ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ MUCHO QUE EXPLICAR, HAY MUCHAS DUDAS AL RESPECTO DEL TEMA. Y BUENO, PUES QUÉ BUENO QUE ESTÉ COMPARECIENDO PARA ACLARAR LA DUDAS QUE SE TIENEN EN TORNO A LO SUCEDIDO EL 25 DE AGOSTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR TAMBIÉN NUESTRO APOYO A ESTA PROPUESTA, SIN DEJAR DE LADO QUE EN LA AMPLITUD, EN LA VISIÓN INTEGRAL DE ESTE LAMENTABLE SUCESO, NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA QUE ESTO ES SÓLO UNA PARTE DE LAS FALLAS QUE SE HAN COMETIDO POR PARTE DE DISTINTAS AUTORIDADES, QUE

PARA COMPLEMENTAR EL ESTUDIO QUE ESTÁ REALIZANDO LA COMISIÓN, NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE HACE FALTA TAMBIÉN LA PRESENCIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES, DE OTRAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA INSTALACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, ALGUNAS FEDERALES Y EN LAS QUE POR SUPUESTO HABRÁ DE SEGUIRSE ENCONTRANDO DEFICIENCIAS, CORRUPCIÓN, FALLAS QUE HAN LLEVADO NO SOLO A ESTE TERRIBLE ACCIDENTE QUE FUE LA PUNTA DEL ICEBERG, SINO EN LO QUE SIN DUDA HAY Y HA VENIDO RESULTANDO UNA ABUNDANTE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS EN NUESTRA COMUNIDAD. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. OBVIAMENTE EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO TIENE MUCHO QUE EXPLICAR, YA QUE ES EVIDENTE, A SIMPLE VISTA, QUE FALTARON INSPECCIONES O QUE PUDO HABER NEGLIGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PERO JUNTO CON ESTO, OBVIAMENTE BUSCAREMOS QUE TAMBIÉN SEA UNA INVITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, EL INGENIERO LARRAZÁBAL, PARA QUE TAMBIÉN EXPLIQUE CIERTOS PERMISOS DE USO DE SUELO, YA QUE COMO COMISIÓN DE LA VERDAD, TENEMOS QUE ESCLARECER TODOS ESTOS PUNTOS, LOS CUALES NOSOTROS SENTIMOS QUE HUBO UNA CORRUPCIÓN, UNA NEGLIGENCIA, ENTONCES BUSCAREMOS QUE TAMBIÉN VENGA Y COMPAREZCA PARA QUE SE NOS APOYE CON TODA LA INFORMACIÓN, YA QUE HEMOS SOLICITADO INFORMACIÓN A DIFERENTES ÁMBITOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SE NOS HA NEGADO. ENTONCES, SÍ, PROTECCIÓN CIVIL BIENVENIDO, PERO TAMBIÉN BUSCAREMOS QUE VENGA EL PRESIDENTE

MUNICIPAL, PORQUE ES EVIDENTE QUE EN TODOS LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO EXISTE CORRUPCIÓN EN ESTE CASO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLAMENTE EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTÁN DE ACUERDO, NADA MAS SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON RELACIÓN AL PUNTO QUE MENCIONA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, HOY EN LA TARDE ESTÁ CONVOCADA LA COMISIÓN ESPECIAL, MAS SIN EMBARGO Y QUE CREO QUE EN ESE MOMENTO, NO CREO, SE VA HACER UNA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE HEMOS RECIBIDO DE LAS AUTORIDADES Y VA A ENRIQUECER MUCHO MÁS LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE TENGA, MAS SIN EMBARGO, SI SE DESEA ACEPTAR UNA SITUACIÓN DESDE ESTE MOMENTO, PUES SIEMPRE Y CUANDO SEA CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN, PARA QUE JUNTO CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO SE INVITE A FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN A QUE VENGA TAMBIÉN

ACLARAR LA PARTE DE PERMISOS MUNICIPALES, DADO QUE SERÍA MUY COMPLICADO CITAR AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, FRANCISCO BLAKE, PERO YO CREO QUE EN ESTE CASO EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y FERNANDO LARRAZÁBAL, O EN SU CASO ANALIZAMOS EL TEMA HOY EN LA TARDE, YA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y CREO QUE ESTARÍAN MUCHO MÁS SUSTENTADAS LAS COSAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ABONARLE A LAS PROPUESTAS ANTERIORES. NO ME SORPRENDE, MEJOR DICHO, EXTRAÑABA LA CREATIVIDAD DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO Y BIENVENIDA Y NOS QUEREMOS SUMAR A ELLA. NOSOTROS NO PRETENDEMOS, NI QUEREMOS LUCRAR CON ESTE ASUNTO, Y LA VERDAD DA MUCHA PENA VER, QUIENES POR UN LADO PRETENDEN ASOMBRAR A LA COMUNIDAD CON PROPUESTAS INNOVADORAS DE INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE LA VERDAD, Y POR OTRO LADO ENSUCIAN Y ENCOCHINAN ESTE TEMA. ENTONCES, LA PROPUESTA ES SENCILLA, NOSOTROS NO VAMOS A DEFENDER A NADIE, Y LO HEMOS DICHO. SI VIENE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, CAMACHO, COMO LO ESTAMOS SOLICITANDO, PUES QUE VENGA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SI VIENE FERNANDO LARRAZÁBAL, LO CUAL NO NOS VAMOS A Oponer, que venga Rodrigo Medina, Rodrigo tiene mucha, mucha culpa en este tema, que venga la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que venga el Gobernador como titular del Ejecutivo y que venga el Alcalde de Monterrey, esa es nuestra propuesta”.

El C. Presidente preguntó a la Dip. Brenda Velázquez Valdez si acepta la propuesta hecha por el Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre.

La C. Dip. **Brenda Velázquez Valdez**, desde su lugar expresó: “Sí acepto, siempre y cuando también se incluya la propuesta del Diputado Víctor Fuentes, pero a su vez que lo hagan por escrito los dos diputados”.

Sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra al C. Dip. **José Ángel Alvarado Hernández**, quien desde su lugar expresó: “Hacer también un agregado a la propuesta de la Diputada Brenda Velázquez. Resulta evidente, como lo expresé en la primera intervención, que este es un asunto que tiene varias aristas, sin duda que si centramos nuestra visión, y que

VENGA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARECIERA QUE ESTAMOS INDUCIENDO A QUE HAY SÓLO UN CULPABLE, O SÓLO UN RESPONSABLE, PERDÓN POR LA EXPRESIÓN CULPABLE, SÓLO UN RESPONSABLE, LO QUE HAN EXPRESADO AQUÍ MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. RESULTA EVIDENTE QUE SON VARIAS INSTANCIAS, DEPENDENCIAS, NIVELES DE GOBIERNO, QUE ES UN ASUNTO MULTIFACTORIAL, DIRÍAMOS NOSOTROS, Y QUE TODOS TIENEN ALGUNA RESPONSABILIDAD. ESO, YO CREO QUE SI ALGUIEN AQUÍ TIENE DUDA, A LA SOCIEDAD NO LE QUEDA NINGUNA DUDA, YO AGREGARÍA MEJOR, QUE SI LA DIPUTADA BRENDA NOS LO PERMITIERA Y MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE HAN HECHO ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, QUE PUDIÉRAMOS ENVIAR LA PROPUESTA COMO SE HIZO INICIALMENTE A LA COMISIÓN QUE YA NOMBRÓ ESTE PLENO, PARA ESTE EFECTO Y QUE SE ANALIZARA AHÍ UNA AGENDA DE TRABAJO DE AUTORIDADES, DEPENDENCIAS, PERSONAJES DE LA ACTUALIDAD, INCLUSO QUE HAY ALGUNOS QUE TUVIERON ALGUNA FUNCIÓN Y QUE TIENEN MUCHO QUE EXPRESAR Y MUCHA INFORMACIÓN QUE DAR PARA PODER LLEGAR A LA VERDAD, A LA DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN ESTE ASUNTO, QUE ES UNO DE LOS PROPÓSITOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN; POR LO QUE INSISTIRÍA YO, EN ESTA VISIÓN DEL ASUNTO, INVITARÍA A QUE ENVIÁRAMOS ESTOS ARGUMENTOS A LA COMISIÓN PARA QUE SE ANALIZARAN AHÍ Y SE TOMARA LA DECISIÓN DE UNA AGENDA DE AUTORIDADES Y

RESPONSABLES A QUIENES INVITAR A COMPARTIR INFORMACIÓN CON LA COMISIÓN QUE NOMBRÓ ESTE PLENO. GRACIAS DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA SUMARME A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA Y ADEMÁS RECORDAR QUE LA PROPUESTA INICIAL DE LA DIPUTADA BRENDA FUE QUE FUESE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER UNA ACLARACIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. HABÍA SOLICITADO QUE SE VOTARA, QUE SE TURNARA PRIMERO EN CALIDAD DE URGENTE Y DESPUÉS SOLICITÉ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, ES UNA ACLARACIÓN SOLAMENTE”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, EN BASE A QUE PRIMERO HABÍA SOLICITADO EL CARÁCTER URGENTE, NECESITO SABER SI RETIRA ESO Y SE QUEDA COMO LO ESTÁ DICIENDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON LA FINALIDAD DE HACER UN ATENTO LLAMADO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. DE ACUERDO A NUESTRA NORMATIVA SÍ BIEN ES CIERTO TODOS LOS ACUERDOS O LA MAYORÍA DE LOS ACUERDOS SON VOTADOS DE ACUERDO POR UNA MAYORÍA SIMPLE, TAL Y COMO LO ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO, ASÍ TAMBIÉN MANIFIESTA QUE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA SON QUIENES RESUELVAN LOS CONFLICTOS, A FALTA DE LA OBVIEDAD DE NUESTRO REGLAMENTO Y NUESTRA LEY, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL LLAMADO ATENTO ES PARA QUE EN CALIDAD DE USTED COMO PRESIDENTE Y EN APOYO AL PERSONAL QUE TIENE A CARGO LA OFICIALÍA MAYOR, SE APEGUEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE NUESTRO REGLAMENTO TAL Y COMO SE ESTABLECE. QUIERO HACER MENCIÓN QUE SI BIEN LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ HACE UN PRIMER PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ESCRITO EN DONDE SOLICITA QUE SE VOTE EN CALIDAD DE URGENTE, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NUESTRA NORMATIVA HABLA QUE DURANTE LA DISCUSIÓN Y HASTA ANTES DE LA VOTACIÓN PUEDEN HACERSE LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE LA MISMA CONVenga. ES POR ELLO QUE SOLICITARÍA DE LA MANERA MAS ATENTA QUE OMITIERA LA PRIMERA VOTACIÓN A LA QUE HACIA EL ATENTO LLAMADO Y PREGUNTARA A LA DIPUTADA ORADORA CUÁL ES EL

PUNTO FINAL DE SU ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA VOTADO TAL Y COMO SE ESTABLECE EN NUESTRO REGLAMENTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “AL ESCUCHAR LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA, ACLARO AL PLENO EL TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE, NO REQUERÍA DE VOTACIÓN, ES LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO, POR LO TANTO HICE CORRECTAMENTE LA ACLARACIÓN, NO ES VOTACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE, LA DIPUTADA BRENDA SOLICITA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO, NADA MAS PARA ENTENDER BIEN EL PUNTO QUE SE VA LEER, YA QUE EN SU MOMENTO LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ DIJO QUE ACEPTABA MI ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, DONDE SOLICITABA TAMBIÉN QUE, AQUÍ ESTÁ POR ESCRITO DONDE COMPAREZCO”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITÓ LO HAGA LLEGAR A LA SECRETARÍA DE ESTA PRESIDENCIA, Y SOLICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE NOS HAGA LLEGAR EL ESCRITO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA EXACTA AL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA Y AL ANEXO APROBADO Y QUE HA LLEGADO HASTA EL MOMENTO POR ESCRITO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL ACUERDO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SEÑALA: *““ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTAN ATENTAMENTE A EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, TENGA A BIEN AUTORIZAR AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, JORGE CAMACHO RINCÓN, A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASINO ROYALE”*”. LA SEGUNDA PROPUESTA O EL ACUERDO DEL DIPUTADO, SEGUNDO PUNTO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SEÑALA: *““ÚNICO.- LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A QUE ACUDA A UNA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGACIÓN DEL CASINO ROYALE, A FIN DE ACLARAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, EN CUANTO A PERMISOS DE USO DE SUELO PARA LA OPERACIÓN DE DICHO ESTABLECIMIENTO. ATENTAMENTE, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE”*”. Y POR ÚLTIMO EL ACUERDO DEL DIPUTADO VÍCTOR OSVALDO FUENTES SOLÍS: *““ÚNICO.- LA LXXII*

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, A LA C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LIC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES Y AL C. DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, JORGE CAMACHO RINCÓN, A COMPARECER EN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASINO ROYALE INTEGRADA POR ESTA LEGISLATURA””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA PROMOVENTE ACEPTÓ LOS AGREGADOS DE PARTE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS Y DEL DIPUTADO VÍCTOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS UNA ACLARACIÓN CON RESPECTO A LO QUE DIJO, PORQUE NO SÉ SI ESTÉ BIEN REDACTADO O NO EL PLANTEADO POR EL DIPUTADO HOLGUÍN. LO QUE PLANTEÓ EN EL MICRÓFONO ES QUE SE COMPARECIERA ADEMÁS DE CAMACHO, LARRAZÁBAL ¿VERDAD?, ESTAMOS DE ACUERDO, Y EN EL ESCRITO QUE SE LEE NO DICE ESO, NADA MAS DICE QUE VENGA EL ALCALDE Y POR OTRA PARTE, POR LO QUE

AHORITA EXPRESABA LA COMPAÑERA BRENDA, ES DE QUE HACÍA SUYOS TANTO LA PETICIÓN DE HOLGUÍN, COMO DE VÍCTOR FUENTES. ENTONCES, AL PARECER LA QUE ESTÁ MAS COMPLETA ES LA DE VÍCTOR, POR LO CUAL NO TENDRÍA POR QUÉ PONERSE A CONSIDERACIÓN NINGUNA DE LAS OTRAS DOS, PORQUE BRENDA CONTEMPLA QUE LAS DOS SE SUMEN, Y LA QUE CONTEMPLA TODOS LOS NOMBRES Y ALGUNOS MÁS, ES LA DEL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, PUSO, PLANTEO AHÍ A LA MESA DIRECTIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS UNA MOCIÓN. PARA ACLARAR LO QUE YO PASÉ ES UN AGREGADO AL ACUERDO INICIAL DE LA DIPUTADA BRENDA, CUANDO YO SOLICITÉ LA PALABRA, YO DIJE: ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CIUDADANA BRENDA, DONDE PONÍAMOS ADICIÓN DE LA INVITACIÓN A LARRAZÁBAL, POR ESO SE MANDÓ NADA MAS LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ”.

C. PRESIDENTE: “EN LA FORMA EN QUE ESTA MESA DIRECTIVA Y UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE PLANTEÓ A LA DIPUTADA SI ACEPTABA EL AGREGADO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS Y QUE TAMBIÉN HACÍAN LA

OBSERVACIÓN LA DE AGREGAR LA DEL DIPUTADO VÍCTOR EN LA FORMA EN QUE ELLOS LO EXPUSIERON. ES COMO SE HA AGREGADO, SIEMPRE Y CUANDO LO PRESENTARAN POR ESCRITO. LO HAN HECHO, Y YA CORRESPONDE A LA COMISIÓN EN SU MOMENTO HACER LO CORRESPONDIENTE EN LA REDACCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, LA PROPUESTA HECHA DE LA COMPAÑERA BRENDA ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ORIGINALMENTE, Y HACE UNA PROPUESTA Y FUE ENRIQUECIDA POR VÍCTOR FUENTES Y POR EL DIPUTADO HOLGUÍN. EN ESTE MOMENTO LO QUE USTED TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN DIPUTADO PRESIDENTE, ES PRECISAMENTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DE VÍCTOR Y DE HOLGUÍN, ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO NO LO QUE DECIDA LA COMISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA MANIFESTAR SOBRE ESTA DISCUSIÓN DE DIMES Y DIRETES. YO CREO QUE ESTO ES ALGO INCORRECTO, ALGO INJUSTO PARA LA CIUDADANÍA AFUERA, Y SOBRE

TODO PARA LOS AFECTADOS. SE ESTÁ SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LO CUAL YO ESTOY DE ACUERDO PORQUE HAY MUCHAS DUDAS RESPECTO A SU TRABAJO, RESPECTO A LOS RESULTADOS O EL DOCUMENTO QUE TENEMOS EN NUESTRO PODER SOBRE SU ACTUACIÓN, Y ME PARECE QUE ES ALGO CORRECTO, PERO AQUÍ YA SE VOLVIÓ UN DE QUE SI CITAS A UNO MÍO, YO CITO A UNO TUYO, Y ESO NO ES LO QUE LA GENTE AFUERA QUIERE, A LA GENTE AFUERA LO QUE QUIERE ES QUE SOBRE TODO SE ATIENDA A LOS AFECTADOS DEL 25 DE AGOSTO; QUIERE SABER TAMBIÉN SI YA SE DETUVIERON A LOS ACTORES INTELECTUALES Y A LOS ACTORES MATERIALES, Y BAJO QUÉ PRUEBAS. Y LUEGO POR OTRO LADO, TAMBIÉN ES BIEN IMPORTANTE, QUE INCLUSO YO AÑADIRÍA AL MISMO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE NOS DIGA CÓMO VA LA INVESTIGACIÓN, QUÉ TANTO SE HA AVANZADO. ENTONCES, NO HAGAMOS CORTINAS DE HUMO, POR FAVOR COMPAÑEROS, TENEMOS QUE SER SENSIBLES POR LO MENOS EN ESTA OCASIÓN, 52 MUERTES NO SON COSA MENOR, POR EL AMOR DE DIOS, PÓNGANSE EN LOS ZAPATOS DE LOS AFECTADOS, A LO MEJOR NO HAN PLATICADO CON ELLOS, POR ESO NO SABEN LO QUE SIENTEN. TENEMOS QUE ACABAR CON ESAS CORTINAS DE HUMO QUE A NADIE NOS VA A FAVORECER EN ESTOS TIEMPOS, A LO MEJOR TODAVÍA AHÍ LA VAMOS PASANDO NOSOTROS, PERO MAÑANA, ¿QUÉ VA A PASAR? SI ESTO QUEDA IMPUNE ¿MAÑANA QUÉ VA A PASAR?, ¿DÓNDE?, ¿CUÁNDO?, ¿CÓMO?, POR FAVOR, ESO ES LO

QUE QUIERE LA GENTE AFUERA, SABER Y QUE HAGAMOS NOSOTROS LO QUE ESTÉ BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, VIGILAR QUE SE CUMPLA LA LEY COMPAÑEROS, ESE ES EL LLAMADO NO MÍO, SINO DE LA GENTE AFUERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON REFERENTE A TODAS LAS PROPUESTAS QUE SE HICIERON EN ESTE MOMENTO HAGO MÍA LA QUE HIZO EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES SOLÍS, QUE ES LA QUE ESTÁ MÁS COMPLETA DE TODAS, Y LE QUIERO PEDIR QUE LA PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER UNA ATENTA INVITACIÓN. LAS REFLEXIONES QUE HA HECHO NUESTRA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, LAS HACEMOS PROPIAS, ES UNA REALIDAD, Y CREO QUE LO MENOS QUE MERECE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE ESTA MASACRE DEL 25 DE AGOSTO, ES RESPETO. ESTE ASUNTO, SI NO LLEGA A VOTARSE EN ESTE MOMENTO, SUGIERO QUE AQUELLOS QUE INTERVINIERON ACUDAN EL DÍA DE HOY A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE

PRECISAMENTE ESTÁ CONVOCADA DESDE AYER CON LA PARTICIPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, MÁS LOS INTEGRANTES, PARA QUE REALICEN AHÍ SUS PROPUESTAS Y PODAMOS DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. CREO QUE ES FUNDAMENTAL, PERO CON DOCUMENTOS REALMENTE PARA ENRIQUECER EL DEBATE. ENTONCES, ESE SERÍA EL COMENTARIO Y LA REFLEXIÓN SIN LLEGAR A MÁS. LO MÍNIMO QUE MERECEN LOS FAMILIARES, LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE ESTA MASACRE ES RESPETO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PROPÓSITO DE SEÑALAR QUE CREO QUE AQUÍ TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LO MENOS QUE MERECE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y SOBRE TODO LAS FAMILIAS AFECTADAS POR ESTA GRAVE TRAGEDIA, SON ACCIONES CONTUNDENTES Y SERIAS. CREO QUE LA PROPUESTA QUE AQUÍ PLANTEA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, QUE HA HECHO SUYAS YA LAS PROPUESTAS DE NUESTROS DIVERSOS COMPAÑEROS, MERECE QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. COMENTO ESTO POR EL COMENTARIO DE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUE SEÑALABA QUE EN CASO DE QUE NO FUESE VOTADO EN ESTE MOMENTO, ESTO DEPENDE DE NOSOTROS COMPAÑEROS, Y CREO QUE AQUÍ ES EL

MOMENTO DE HACER VER EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON ESCLARECER ESTE CASO. COINCIDO EN QUE DEBE HACERSE UNA AGENDA DE TRABAJO PARA PODERLE DAR ORDEN, PERO CREO QUE NO ESTÁ ESO EN LO MÁS MÍNIMO PELEADO CON QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y AQUÍ EN EL PLENO TODOS LOS COMPAÑEROS NOS SUMEMOS EN ESA VOLUNTAD DE QUE SE ESCLAREZCA ESTE CASO TAN GRAVE PARA NUEVO LEÓN, Y QUE ROGAMOS QUE NO VUELVA A SUCEDER Y QUE EN GRAN MEDIDA DE NUESTRO ACTUAR AQUÍ, DEPENDE QUE VUELVA A SUCEDER O NO UNA TRAGEDIA DE ESA ÍNDOLE. POR ESO CREO QUE DEBE SER VOTADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD QUE ES COMO BIEN SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO, CREO QUE ÉSTE ES EL SITIO ADECUADO DONDE DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN. POR LO CUAL LE PIDO COMO YA SÉ QUE CONTINÚA SEA DE ESA MANERA, Y LE PIDO A MIS COMPAÑEROS SE SUMEN A ELLA. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ACREDITAR DE MEJOR MANERA MI PROPUESTA. SIN LUGAR A DUDAS TODOS COINCIDIMOS SOBRADAMENTE CON LO QUE COMENTÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA, PERO LO QUE EXIGEN EVIDENTEMENTE LAS FAMILIAS Y LOS SERES QUERIDOS DE ESTAS 52 PERSONAS QUE

LAMENTABLEMENTE PERDIERON LA VIDA, JUNTO CON LAS OTRAS MILES DE PERSONAS QUE IMPUNEMENTE HAN FALLECIDO EN NUEVO LEÓN, COMO TAMBIÉN HAY QUE ACLARARLO, EN EL RESTO DEL PAÍS, LO QUE MAYOR MERECE DE SUS GOBERNANTES ES VALOR, POR DECIRLO ELEGANTEMENTE. AHORITA EN UN MOMENTO USTED PRESIDENTE VA A PONER A CONSIDERACIÓN Y A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE HEMOS HECHO, Y AQUÍ VEREMOS EL VALOR QUE TENEMOS CADA UNO DE NOSOTROS AL HACER LO QUE TENEMOS QUE HACER, AL PEDIR QUE VENGAN AQUÍ QUIEN TENGA QUE VENIR, Y LA VERDAD, SI NO TENEMOS EL VALOR PARA SACAR ESTO ADELANTE Y PARA VOTAR A FAVOR, PUES YO CUESTIONARÍA TAMBIÉN LA POSIBLE PEDIDA DE LICENCIA DE MUCHOS CUASI DIPUTADOS QUE ESTÁN EN ESTE RECINTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HACER UNA ACLARACIÓN RESPECTO A LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO. YO CREO, INSISTO, TODO MUNDO HABLA DE RESPETO Y HABLA DE LO QUE MERECE LA SOCIEDAD Y LO QUE NOS DEMANDA LA GENTE, PERO NO SE VALE ESE MANIQUEÍSMO DE QUE HAY UNOS BUENOS Y UNOS MALOS, PRECISAMENTE LO QUE QUEREMOS EVITAR, Y YO PLANTEE EL ASUNTO DE FORMULAR UNA AGENDA COMPLETA, ES ESE MANIQUEÍSMO DE DECIR HAY UN MALO Y HAY OTROS

BUENOS, O HAY UNOS QUE SON MENOS MALOS O HAY OTROS QUE SON MENOS BUENOS, NO SÉ CUÁL ES EL TÉRMINO QUE QUIERA DAR. PERO SI QUEREMOS SER RESPONSABLES, INSISTO, PERMITAMOS QUE EN LA COMISIÓN SE CONSTRUYA UNA AGENDA COMPLETA; HAY UNA SERIE DE TEMAS QUE TIENEN QUE VER DESDE LA AUTORIZACIÓN DE ESE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, QUE ESO TIENE QUE VER CON LA AUTORIDAD FEDERAL QUE, INSISTO, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAY UNA GRAN CANTIDAD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA MECÁNICA COMO SE HAN VENIDO DANDO; HAY UNA HISTORIA DE ESE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS EN NUESTRO ESTADO DE POR DÓNDE HAN ENTRADO, EN QUÉ MUNICIPIOS SE HAN PUESTO PRIMERO Y OTROS DESPUÉS, EN QUÉ ADMINISTRACIONES HAN CRECIDO ABUNDANTEMENTE. YO CREO QUE, INSISTO, HAY ACTORES DE HOY Y HAY ACTORES DE AYER QUE TIENEN QUE DAR INFORMACIÓN PARA QUE PODAMOS TENER UNA PERSPECTIVA COMPLETA DE ESTE ASUNTO. POR ESO, INSISTO, INVITO A LA COMPAÑERA DIPUTADA PROMOTORA DE LA PROPUESTA Y A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN HAGAMOS UNA AGENDA SERIA, RESPONSABLE DE LOS DISTINTOS AUTORES QUE TENGAN QUE VER, Y PROGRAMEMOS LA INVITACIÓN A QUE PUEDAN COMPARECER E INFORMAR, A TENER LA DOCUMENTACIÓN PARA PODER DAR NO SÓLO AL LAMENTABLE HECHO, QUE ESO NO QUEDA NINGUNA DUDA, SINO TAMBIÉN A LAS POSIBILIDADES DE COMBATIR LA

ILEGALIDAD DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS Y DE LA CORRUPCIÓN QUE SE GENERA EN TORNO A ELLOS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR LA SITUACIÓN SIGUIENTE DIPUTADO PRESIDENTE. MIRE, EL ASUNTO AQUÍ ES DE QUE YA SE HIZO UNA REVOLTURA DE QUE VENGA MEDIO MUNDO AQUÍ A COMPARECER, LO CUAL NO VA A PASAR, NO VA A VENIR NADIE; Y POR LO MISMO MI VOTO VA A SER EN CONTRA DE ESAS PROPUESTAS, PORQUE ESO NO TIENE SENTIDO. YO HE SIDO MUY ESPECÍFICA Y HE DICHO, E INCLUSO SIDO RESPONSABLE Y SERIA EN ESTE ASUNTO, PORQUE FINALMENTE NO TENGO NINGÚN GOBIERNO A QUIEN DEFENDER, EL PRD NO TIENE GOBIERNO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO TANTO, QUIERO SER MUY OBJETIVA. EL PUNTO ES QUE AQUÍ SE HIZO UNA PETICIÓN DE LA CUAL ESTOY DE ACUERDO QUE VENGA EL SEÑOR DE PROTECCIÓN CIVIL, Y HASTA AHÍ LA COSA, YO ESTOY DE ACUERDO, PERO YA LO DEMÁS NO, PORQUE ESTAMOS HACIENDO UNA REVOLTURA Y ESTAMOS, LES DIGO, ¿ESO QUÉ QUIERE DECIR?, ESTAMOS GENERANDO UNA CORTINA DE HUMO, DE LA CUAL NO ESTOY DE ACUERDO. Y POR OTRO LADO, ESTO SE ESTÁ GENERANDO COMPAÑEROS ¿POR QUÉ?, PORQUE NO TENEMOS INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA QUE ES EL

RESPONSABLE DE INFORMAR CÓMO VA EL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES, PORQUE YA SE DETUVIERON GENTE QUE YA DECLARÓ Y QUE YA DIJO QUIÉN LOS MANDÓ, SI ES QUE SON LOS CULPABLES, ENTONCES, DE AHÍ NO NOS SALGAMOS COMPAÑEROS. Y POR OTRO LADO, EL OTRO TEMA IMPORTANTE, QUE ES, VA POR PARTES, PRIMERO, SEGUNDO, LA OTRA PARTE ES, INCLUSO NI SIQUIERA ES SEGUNDO, DEBE IR A LA PAR: LA ATENCIÓN A LOS AFECTADOS, A LOS VIUDOS, A LAS VIUDAS Y A LOS HIJOS, POR EL AMOR DE DIOS, ESE ES EL PUNTO. SI VA DE LA OTRA FORMA NO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE FINALMENTE NADIE VA A VENIR. ENTONCES, VAMOS HACIÉNDOLO POR PARTES, QUE VENGA EL SEÑOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUE VENGA EL PROCURADOR PARA QUE NOS DÉ A NOSOTROS UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO VA LA INVESTIGACIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES PARA ABONAR UN POCO A ESTA DISCUSIÓN. A MI ME PARECE QUE UN ASUNTO TAN COMPLEJO, TAN COMPLICADO, MULTIFACTORIAL, COMO SE SEÑALABA AQUÍ, NO LO PODEMOS REDUCIR DE UNA FORMA TAN SIMPLE A TAN SOLO LLAMAR A CUENTAS A UN FUNCIONARIO. ME PARECE QUE ES MUY PRUDENTE Y MUY PERTINENTE QUE ESTA COMISIÓN DE LA VERDAD, EFECTIVAMENTE CONVOQUE A LOS

DISTINTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PUDIERAN TENER ALGUNA PARTICIPACIÓN, O QUE PUDIERAN TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD, PERO NO SE PUEDE REDUCIR A UNO SOLO, ME PARECE MUY PRUDENTE LA PROPUESTA DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y QUE ESTA COMISIÓN HAGA UNA AGENDA MUY COMPLETA Y QUE SE MANDE CITAR A TODOS LOS QUE SE TENGAN QUE CITAR, PERO NO REDUCIRLA A SESGOS PARTIDISTAS CON ÁNIMO DE SACAR RAJA POLÍTICA. Y LA COMPAÑERA CARMEN PEÑA DORADO TAMBIÉN HABLABA DE QUE TENÍA QUE SER CONTUNDENTE Y SERIO, CONTUNDENTE ES SER EFECTIVO Y EFICIENTE, SERIO ES PRECISAMENTE LA PROPUESTA DEL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. ENTONCES, PARA QUE REALMENTE SEA CONTUNDENTE Y SERIO SE TIENE QUE HACER UNA AGENDA PROGRAMÁTICA MUY COMPLETA, POR ESO QUIERO EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL A QUE DEJEMOS YA DE VER EL TEMA CON SESGO POLÍTICO PARTIDISTA Y SACAR RAJA POLÍTICA, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, QUE ASISTAMOS TODOS LOS QUE PODAMOS A LA REUNIÓN DE ESTA TARDE Y QUE AHÍ SE SIGA ABONANDO ESTA DISCUSIÓN Y QUE SE VEA QUIÉNES SE VAN A CITAR. PERO NO CITAR A UNO SOLO, PORQUE ENTONCES SÍ SE VA A MAL INFORMAR Y DESORIENTAR LA DISCUSIÓN Y NO NOS VA A LLEVAR A NADA, Y AL FINAL DEL DÍA NO SE VA A RESOLVER NADA, AL CONTRARIO, VAMOS A METERLE MÁS COMPLEJIDAD A UN ASUNTO YA DE POR SÍ COMPLEJO.

ENTONCES, ME SUMO A LA PROPUESTA DEL PROFESOR ÁNGEL ALVARADO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA DECIR QUE EN LO ABSOLUTO ACEPTO LAS ASEVERACIONES QUE ACABA DE EMITIR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CREO QUE POR EL CONTRARIO, HEMOS DADO MUESTRAS DE NO TENER NINGÚN SESGO, FUIMOS CONTUNDENTES AL DECIR QUE VINIERAN TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS. ENTONCES, YO CREO QUE ESO SÍ ES QUERER VER CON SESGO, Y ESTE TEMA NO NOS DA PARA ESO COMPAÑERO, ESTE TEMA ES TAN DELICADO, TAN SERIO, TAN TRASCENDENTE PARA NUESTRA SOCIEDAD, QUE CREO QUE ESAS EXPRESIONES NO CABEN, SOBRE TODO CUANDO NO ESTÁN FUNDAMENTADAS PORQUE AQUÍ EN ESTE PLENO SE HA HECHO VER QUE DE NINGUNA MANERA ES ASÍ”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR (PAN, PVEM Y PRD) Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES QUE YA LA TENÍA LEVANTADA DESE HACE RATO PRESIDENTE. ANTES DE QUE LO TURNARA. YA QUE NO SE APROBÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, LE SOLICITO QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LO TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA ACLARACIÓN SOBRE LA VOTACIÓN. SI MAL NO RECUERDO, Y SÍ ME GUSTARÍA SOBRE APROVECHAR EN SOBRADA MEDIDA ESTE MOMENTO, LA ABSTENCIÓN POR DEFINICIÓN NO VALE NADA, O SEA, SI YO ME ABSTENGO DE PAGAR ALGO, PUES NO ESTOY PAGANDO NI A FAVOR NI EN CONTRA, NI LE ESTOY AGREGANDO NI LE ESTOY RESTANDO A MI SALDO. LA ABSTENCIÓN, DIGO, AUNQUE MI CRITERIO NO ES VÁLIDO PARA NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO, YA QUE TENEMOS QUE ACTUAR DE UNA U OTRA MANERA. YO CREO QUE ES BUEN MOMENTO ESTE EJERCICIO, ESTA VOTACIÓN PRESIDENTE, PARA CON EL APOYO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE ESTE CONGRESO, DEFINIR LA VIABILIDAD DE LA ABSTENCIÓN EN LAS VOTACIONES. LA ABSTENCIÓN, REPITO, A LA CONSIDERACIÓN Y JUICIO DE UN SERVIDOR, NI PARA BIEN NI PARA MAL, NO VALE NADA, NO ABONA EN NADA NI RESTA EN NADA. ENTONCES, MI PROPUESTA ES QUE PARA ESTA VOTACIÓN EN ESPECÍFICO SE TOMEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOTOS VÁLIDOS LOS A FAVOR O EN CONTRA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA QUE ESTA OPINIÓN ES UN POSICIONAMIENTO, Y POR LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ ME GUSTARÍA ESCUCHAR, DIGO, SE LO ESTOY SUGIRIENDO A USTED PRESIDENTE, QUE CON EL APOYO DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE ESTE CONGRESO SE DEFINA LA VIABILIDAD DEL SENTIDO EN ABSTENCIÓN DE LA VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 141 INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTICULO 141.- TODOS LOS ASUNTOS SE RESOLVERÁN A MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EXCEPCIÓN HECHA EN LOS CASOS EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ESTE REGLAMENTO DETERMINEN UNA VOTACIÓN CALIFICADA O ESPECIAL. LAS VOTACIONES SERÁN: A).- POR MAYORÍA SIMPLE: CUANDO SE INTEGREN CON LA MITAD MÁS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN”.*

C. PRESIDENTE: “AL ACLARAR LA SITUACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR EL DIPUTADO, AL NO ALCANZAR LA MAYORÍA SE TURNA A LA COMISIÓN”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAL Y COMO LO ESCUCHÉ EN NINGÚN MOMENTO EL REGLAMENTO HABLA DEL TÉRMINO ABSTENCIÓN, SI TE ABSTIENES NO ESTAS ABONANDO EN NADA, HAS DE CUENTA QUE NO ESTAS AQUÍ. ENTONCES, EN ESE SENTIDO ESTRICTO DE LA PALABRA, NO VALE LA ABSTENCIÓN, ES POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, Y LOS PRESENTES SON LOS QUE ESTÁN VOTANDO, LA ABSTENCIÓN ES COMO SI ESTUVIERAS EN LA SALA O ESTUVIERAS EN OTRA PARTE, NO VALE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AHORITA EL DEPARTAMENTO DEL ÁREA TÉCNICA DE OFICIALÍA MAYOR ESTÁ BUSCANDO LA RESPUESTA, CON TODO GUSTO, EN EL ARTÍCULO 139. SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 139, QUE DE SEGURO USTEDES LO CONOCEN”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTICULO 139.- LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PRACTICARÁ LEVANTANDO LA MANO LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. SI LA LEGISLATURA DISPONE DE*

EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES, EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DETERMINARÁ SI LA VOTACIÓN ECONÓMICA SE HACE LEVANTANDO LA MANO O UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “COMO ES UNA VOTACIÓN ECONÓMICA SE PUSIERON EN DISPOSICIÓN DEL PLENO LOS TRES TIPOS DE VOTACIÓN Y AL NO ALCANZAR LA MAYORÍA SIMPLE, SE TURNA A LA COMISIÓN ENCARGADA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE NUEVO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESENTAREMOS UNA INICIATIVA CONTRA ESTA COBARDÍA, CONTRA ESTA FALTA DE VALOR, COMO SIN LUGAR A DUDAS LA ESPOSA DE CUALQUIERA DE NOSOTROS LO HUBIERA HECHO EN LA NOCHE DE BODAS Y NOS HUBIÉRAMOS ABSTENIDO DE CUALQUIER OTRA COSA”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, SOLICITO EL RESPETO EN LAS INTERVENCIONES. ESTA ES UNA LEGISLATURA QUE DEBE DE TENER ALTURA EN LAS DISCUSIONES Y NO CAER EN OFENSAS PERSONALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRECISAMENTE ERA CON ESE PROPÓSITO, DE INVITAR A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A LOS QUE ESTAMOS PARTICIPANDO EN EL PLENO, A MANTENER UN NIVEL DE RESPETO, EL DEBATE SE VALE, LA ARGUMENTACIÓN SE VALE, Y YO CREO QUE ESE ES EL PROBLEMA DE VER EL MUNDO SÓLO DE LOS QUE ESTÁN CONMIGO Y LOS QUE ESTÁN EN CONTRA MÍA, ES UN NIVEL DE INTOLERANCIA A LA LIBERTAD DE OPINIÓN, DE EXPRESIÓN. EN ESTE CASO, LA ABSTENCIÓN NO ES QUE NO EXISTA O QUE NO HAYA VALOR, ES INSISTO, AQUÍ HUBO OTRAS PROPUESTAS, OTRAS INVITACIONES A CONSTRUIR, COMO LOS HEMOS VENIDO INVITANDO DESDE NUESTRO PARTIDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A CONSTRUIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD, NOSOTROS LO HICIMOS CON MUCHA PUNTUALIDAD, INVITAMOS A CONSTRUIR UNA AGENDA DE TRABAJO EN UNA COMISIÓN QUE DETERMINÓ ESTE PLENO PARA EFECTO DE CUMPLIR DE MEJOR MANERA, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, QUE PUDIERA SER CORRECTA O NO, PERO ES UNA PROPUESTA, FUE UNA INVITACIÓN. Y ESA ES LA RAZÓN POR LO MENOS EN MI, DE NUESTRO CASO DE LA ABSTENCIÓN. QUÉ PENA QUE VEAN EL MUNDO SOLO LOS QUE ESTÁN CONMIGO Y CONTRA MI, Y NO QUE SEAMOS CAPACES DE SUMAR OPINIONES Y VOLUNTADES PARA ENCONTRAR SOLUCIÓN A LO QUE LA SOCIEDAD NOS DEMANDA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO QUE SE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, PARA TRATAR TEMAS DE SU COMPETENCIA. ESTO, EN VIRTUD QUE AUNQUE SABEMOS QUE ESTÁ TRABAJANDO, NECESITAMOS QUE EL SECRETARIO NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN DE TODO EL TRABAJO QUE HA DESARROLLADO HASTA ESTE MOMENTO EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS ACLARAR QUE ESTA PRESIDENCIA EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA LO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- MÁS DE SESENTA PERSONAS, USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS QUE EL DÍA DE AYER, POCO ANTES DE LAS 7:00 DE LA MAÑANA ACUDÍAN A CUMPLIR A TEMPRANA HORA CON SUS TAREAS DIARIAS, ABORDARON UN AUTOBÚS DE LA RUTA PERIFÉRICA 202, SIN EMBARGO POCO LES DURÓ EL GUSTO DEL ANHELADO SUEÑO, CUANDO DESPERTARON LA VIEJA UNIDAD SE HABÍA VOLCADO CON UN SALDO DE APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS LESIONADAS, ENTRE HERIDOS Y FRACTURADOS. DE ESA MANERA SE DIERON CUENTA, QUE LOS EMPRESARIOS DEL TRASPORTE Y LA AGENCIA ESTATAL QUE SE OCUPA DE REGULAR ESA IMPORTANTE ACTIVIDAD PÚBLICA, LOS HABÍAN ESTAFADO, NO TENÍAN UN TRANSPORTE DE CALIDAD, SEGURO, HIGIÉNICO O EFICIENTE; LA TARIFA ALTA DE CASTIGO Y EL PAGO ANTICIPADO NO FUERON SUFICIENTES PARA GARANTIZARLES UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE, TAMBIÉN SE PUDIERON CERCIORAR QUE NO VIVÍAN EN LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO O DE AMÉRICA LATINA DONDE EL TRANSPORTE PREPAGADO SE PRESTA CON NIVELES DE EXCELENCIA, ATENDIENDO A DEMANDAS SOCIALES POR ENCIMA DE SU RENTABILIDAD. LO CIERTO ES QUE DE ACUERDO A LOS TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS QUE VIVIERON Y PRESENCIARON ESTE PENOSO ACCIDENTE, TODO EMPEZÓ CUANDO LA VIEJA Y DETERIORADA UNIDAD DE LA RUTA PERIFÉRICA 202, CIRCULABA DE PONIENTE A ORIENTE POR LA AVENIDA RUIZ CORTINES, CUANDO REPENTINAMENTE POR LOS EFECTOS DE LA VELOCIDAD SU ESTRUCTURA

SE EMPEZÓ A CIMBRAR, COMO SI AMENAZARA CON DESINTEGRARSE EN PARTES, DESCONTROLANDO AL OPERADOR LA FUERZA DE LA VIBRACIÓN, OBLIGÁNDOLO A PERDER EL CONTROL DEL VEHÍCULO PARA POSTERIORMENTE VOLCARSE EN UN DESNIVEL. DE CONFORMIDAD CON LA LÓGICA DE LOS HECHOS Y LA CONGRUENCIA DE LOS TESTIMONIOS, VERTIDOS A LA LUZ PÚBLICA YA MENCIONADOS, NOS HACE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE ESTE PERCANCE SE ORIGINÓ POR EL DETERIORO FÍSICO O FALLAS MECÁNICAS DEL AUTOBÚS DE PASAJEROS. NO CABE DUDA QUE DEBE TRATARSE DE UNO DE ESOS CIENTOS DE CAMIONES, QUE CIRCULAN EN LA ZONA METROPOLITANA EN DEPLORABLES CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS, CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO VEHÍCULOS CHATARRA. SÍ EXISTEN LOS VEHÍCULOS CHATARRA, BAJO LA COMPLACENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE Y DEL CONSEJO ESTATAL DEL MISMO RAMO, QUIENES EN LUGAR DE VELAR POR LOS INTERESES DE LOS USUARIOS PARA QUE PUEDAN GOZAR DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD, VIVEN SIEMPRE PREOCUPADOS EXCLUSIVAMENTE EN ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS EMPRESARIOS PARA CONSEGUIR INCREMENTOS DESPROPORCIONADOS EN EL COSTO DE LAS TARIFAS Y VENTAJAS ECONÓMICAS A SU FAVOR, COMO ES EL CASO DE LA TARJETA “FERIA”. NO SABEMOS QUÉ ARGUMENTO UTILIZARÁ AHORA EL DIRECTOR ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA JUSTIFICAR LA CIRCULACIÓN DE ESAS UNIDADES QUE PONEN EN ALTO RIESGO LA VIDA DE LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS; SEGURAMENTE ACTUARÁN CON LA

MISMA SIMULACIÓN DE SIEMPRE PARA FAVORECER Y PROTEGER A LOS EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, A FIN DE QUE EN LAS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, SIGA IMPERANDO UNA RED DE COMPLICIDAD Y FAVORITISMO. LO CIERTO ES QUE SI ESA RUTA REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, ESTE PERCANCE ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN. DEJAMOS SOBRE LA MESA EL TEMA PARA SU DEBATE, CONSIDERANDO QUE EL DÍA DE AYER PRESENTAMOS OTRO EN EL MISMO SENTIDO, A FIN DE QUE SE LE DÉ LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE. LA SOCIEDAD DEMANDA DE MANERA PERMANENTE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, MODERADO Y SUSTENTABLE, ACORDE CON EL ALTO COSTO QUE AHORA REPRESENTA, PUES ESTÁ ENTRE LOS MÁS CAROS DEL PAÍS. EXIGIMOS UNA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, RACIONAL E INTEGRAL, QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO SOCIAL EN TODOS SUS ÁMBITOS. EL ESTADO DEBE ATENDER OPORTUNAMENTE A ESTE JUSTO RECLAMO SOCIAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, CREO QUE LA DIPUTADO HA SIDO BASTANTE CLARA, Y HA SEÑALADO MUY BIEN LOS PROBLEMAS QUE VIVEN LAS PERSONAS QUE USAN

DIARIAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO. CREO QUE HA HECHO UN LISTADO DE FALLAS Y DE CANONJÍAS QUE HAN TENIDO LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, Y SÍ EN DETERIORO DEL USUARIO DEL MISMO. OJALÁ QUE ESTO SIRVA, ANTES DE QUE SE PIERDAN MÁS VIDAS, PORQUE SI VEMOS LA ESTADÍSTICA DE SINIESTRABILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, POR MÁS QUE QUIERAN PRESUMIR QUE SE HA DISMINUIDO EL NUMERO DE ACCIDENTES CON LAS SUPUESTAS NUEVAS UNIDADES, QUE LO ÚNICO QUE ES NUEVO SON LOS CASCARONES, TODO LOS DEMÁS SON LOS MISMOS DE HACE MUCHOS AÑOS. OJALÁ QUE ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES DEL VOLANTES SE LES ESTÁ PIDIENDO QUE VAYAN A CURSOS Y SE CAPACITEN, LO CUAL ES BUENO, TAMBIÉN HAYA UNA ÁREA DE SUPERVISIÓN DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE SUBIRSE AL TRANSPORTE PÚBLICO ES COMO JUGAR A LA RULETA RUSA, DIOS QUIERA QUE NO TE TOQUE. ENTONCES, OJALÁ QUE ANTES DE QUE PASE UNA DESGRACIA MAYOR, SE EMPEÑE LA AGENCIA Y EL GOBIERNO DEL RODRIGO MEDINA A SUPERVISAR EL TRANSPORTE YA EXISTENTE QUE ES MUY, MUY DEFICIENTE. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMO ES BIEN SABIDO, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE HIZO LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL

CASINO ROYALE, POR LO CUAL DADO LOS TRABAJOS QUE HEMOS TENIDO EN DICHA COMISIÓN, ACORDAMOS EN ESTA COMISIÓN SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, ENVIAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, A FIN DE QUE AUTORICE LA REALIZACIÓN Y QUE CONVOQUE A INSTALAR UNA MESA ÚNICA DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ÓRDENES LOCALES DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE REVISAR LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SE TIENEN REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENDO DE LA MISMA. POR LO CUAL, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, A FIN DE QUE EN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA A LOS CASINOS, CENTROS DE APUESTAS, SALAS DE SORTEOS, CASAS DE JUEGOS Y SIMILARES, SE SIRVA A CONSIDERAR A QUE FORMEN PARTE DE MANERA ACTIVA EN LAS MISMAS A REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES ESTADUALES Y MUNICIPALES DEL PAÍS, A EFECTO DE CONSTITUIR UNA MESA ÚNICA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS PERMISOS, VALIDACIONES, INSPECCIONES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE TENGAN

REGISTRADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA O SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONFORME A LAS NORMATIVAS. ATENTAMENTE. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CASINO ROYALE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ DICIENDO: “LO CUAL CONSIDERO SI PUEDE TURNARLO CON CALIDAD DE URGENTE ESTE PUNTO. QUE SE VOTE AHORITA EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE L APALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES COMO UNA DE LAS TANTAS MUESTRAS QUE HEMOS DADO Y QUE SEGUIREMOS DANDO, DE QUE NO PRETENDEMOS VER ESTO CON NINGÚN SESGO PARTIDISTA, NI TENEMOS NADA QUE NUBLE NUESTRA VISTA Y MUCHO MENOS NUESTRO VALOR. EN ESTE SENTIDO VAMOS A VOTAR A FAVOR COMO LO SEGUIREMOS HACIENDO PARA LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EN ESTOS ACTOS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL PAN).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CADA PAÍS. EN MÉXICO, SE HAN ALCANZADO IMPORTANTES LOGROS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. LA COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN MÉXICO HA LLEGADO A SER CASI UNIVERSAL, LO QUE REPRESENTA UN INDUDABLE LOGRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESTE RESULTADO HA SIDO TAMBIÉN POSIBLE GRACIAS A IMPORTANTES AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, TANTO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA PRUEBA ENLACE, QUE HA LLEVADO A LA DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE EL DESEMPEÑO ESCOLAR A

LO LARGO DEL TIEMPO, COMO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA. SIN EMBARGO, LA REALIDAD EDUCATIVA QUE SE PERCIBE EN LAS CIUDADES, SON DIFERENTES A LAS CONDICIONES PRECARIAS POR LA QUE ATRAVIESAN LAS NIÑAS Y NIÑOS EN LAS ESCUELAS RURALES DEL PAÍS Y EL ESTADO. EN ESE SENTIDO, SI BIEN ES CIERTO QUE EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN ADOPTADO POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PLANES PARA ALCANZAR LA COBERTURA NACIONAL EN EDUCACIÓN, LO CIERTO ES QUE AÚN EXISTE EXCLUSIÓN SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, LO QUE SE REFLEJA TODAVÍA EN NIVELES DESIGUALES DE COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, CON BRECHAS IMPORTANTES EN EL NIVEL PREESCOLAR Y FUNDAMENTALMENTE EN LA SECUNDARIA, DONDE UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS SECTORES POBRES O MÁS VULNERABLES NO ACCEDE, Y MUCHOS DE LOS QUE INGRESAN NO PUEDEN CONCLUIR. ASIMISMO, EXISTE DESIGUALDAD EN LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE SE BRINDA EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO. EL PROPÓSITO DE LOS PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN RURAL ES GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MEDIO RURAL DISPERSO, CONTRIBUYA REALMENTE AL LOGRO DE APRENDIZAJES ESCOLARES EFICACES, QUE PERMITAN MEJORAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS LOCALIDADES RURALES DISPERSAS. SIN

EMBARGO, ENCONTRARNOS EN LAS ESCUELAS RURALES DEL SUR DEL ESTADO, UNA INFRAESTRUCTURA ARCAICA, DONDE LOS ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TIENEN QUE REALIZAR, ASAMBLEAS CÍVICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESCOLARES AL AIRE LIBRE Y EN HORAS PICO, AUNADO A ESTO, LA FALTA DE UNA DIETA RICA EN NUTRIENTES SUFICIENTES PARA PROVEERLOS DE ENERGÍA. ANTE ESTA REALIDAD, QUE NO SON MÁS QUE DESIGUALDADES QUE VIVEN LOS JÓVENES DEL SUR DEL ESTADO, COMPARADO CON LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROVEE A LAS ESCUELAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE PROBABLEMENTE PUEDA DESENCADENAR EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES SON PARTICULARMENTE VULNERABLES A LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS RADIACIONES ULTRAVIOLETA. LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES A ESTAS RADIACIONES PROBABLEMENTE INTERVENGA EN LA APARICIÓN DEL CÁNCER DE PIEL EN ETAPA POSTERIOR DE LA VIDA. EN RESPUESTA A ESE PROBLEMA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, PRESENTARON UN NUEVO PAQUETE DE MATERIAL EDUCATIVO; ESTE NUEVO MÓDULO CONTRIBUIRÁ A QUE LOS NIÑOS SE PROTEJAN DEL RIESGO DE DESARROLLAR CÁNCERES DE PIEL MALIGNOS Y NO MALIGNOS, CATARATAS Y OTRAS ENFERMEDADES PROVOCADAS POR LAS

RADIACIONES ULTRA VIOLETA. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS CONSCIENTES DEL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA ZONA RURAL DEL SUR DEL ESTADO; SABEMOS QUE REDUCIENDO LA SOBREEXPOSICIÓN SOLAR ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, PODEMOS DISMINUIR CONSIDERABLEMENTE EL RIESGO DE SUFRIR ALTERACIONES CORPORALES, DESMAYOS, INSOLACIÓN, ADEMÁS DE PROBLEMAS FATALES COMO EL CÁNCER DE PIEL. LO QUE PRETENDEMOS CON EL PRESENTE EXHORTO ES TRATAR DE PREVENIR Y EVITAR UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE SI SE DEJASE DE ATENDER, A LA LARGA GENERARÍA UN COSTO MAYOR PARA EL ESTADO. POR ELLO, TOMANDO COMO PREMISA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL SUR DEL ESTADO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PARA ACONDICIONAR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS RURALES PARA QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CON INSTALACIONES TECHADAS A FIN DE QUE LOS JÓVENES DESEMPEÑEN SUS ACTIVIDADES SIN ALGÚN TEMOR DE SUFRIR UNA ENFERMEDAD POR EXPONERSE A LAS

EMISIONES DEL SOL. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA RECONOCER A LOS JÓVENES QUE HAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA

ENTIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

- USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JÓVENES QUE HAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.
- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS JÓVENES QUE HAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010-2011 CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

DD # 253-LXXII-SO-11.
MARTES 27 DE SEPT. DE 2011.